



**DECLARACIÓN
AMBIENTAL 2020
DEL ÁREA DE
TERRITORIO**

**AYUNTAMIENTO DE
AMURRIO**

(validación datos 2019)

Razón social: Ayuntamiento de Amurrio - Área de Territorio

Dirección oficinas generales:

Plaza Juan Urrutia S/N

01470 Amurrio ALAVA

CNAE: 84.11. Actividades generales de la administración pública.

Número Registro EMAS: ES-EU-000008

Teléfono: 945/891161

Fax: 945/398212

e-mail: nllorente@amurrio.eus

Persona de contacto: Noemi Llorente Diez

ÍNDICE

1. MARCO ESTRATÉGICO: EL COMPROMISO DE AMURRIO CON LA SOSTENIBILIDAD	5
2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	8
2.1 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN	8
3. POLÍTICA AMBIENTAL	10
4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	11
4.1 DESCRIPCIÓN DEL SGA	11
4.2 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	13
5. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2019 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS	15
5.1 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	15
5.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES	21
5.3 OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES	21
6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES 2019	24
6.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	24
6.2 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 2019	27
7. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2020	30
8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	33
8.1 INDICADORES BÁSICOS	33
8.2 INDICADORES ESPECÍFICOS Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES.	42
8.2.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA	42
8.2.2 FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS	43
8.2.3 GESTIÓN DEL MONTE PÚBLICO	47
8.2.4 GESTIÓN DE PASTOS Y PASTIZALES	48
8.2.5 GESTIÓN DE HUERTAS	49
8.2.6 PASEOS NATURÍSTICOS / PARQUES GOIKOMENDI-KUXKUMENDI	49
8.2.7 TRAMITACIÓN DE ACTIVIDADES	50

9.	REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL	51
9.1	REQUISITOS LEGALES DE CARÁCTER AMBIENTAL	51
9.2	CONVENIOS VOLUNTARIOS SUSCRITOS	54
10.	PROXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL	55

1. MARCO ESTRATÉGICO: EL COMPROMISO DE AMURRIO CON LA SOSTENIBILIDAD

LA AGENDA LOCAL 21

El 22 de febrero de 2001 Amurrio se adhirió a la **Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad** mostrando su compromiso a trabajar localmente por la Sostenibilidad, mediante la implantación de una Agenda Local 21 en el municipio y el desarrollo e implantación un Plan de Acción Local (PAL).

Este **Plan de Acción Local** dispone de acciones de carácter medioambiental, social y económico dirigidas a la **mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de un modo sostenible**, es decir, integrando la protección y el respeto por el medio ambiente, la necesidad de equidad o justicia social y el equilibrio económico.

Hoy en día, está vigente el **tercer Plan de Acción Local de la Agenda local 21** aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2014. En este Plan, se establece la **visión estratégica del municipio para el año 2020** y las **8 Líneas Estratégicas, 26 Programas de Actuación y 117 Acciones** que se van a que desarrollar para alcanzarla y que adoptamos como hoja de ruta.

La **visión estratégica del municipio** definida en el ámbito de la Agenda Local 21 es la siguiente:

En el año 2020, Amurrio es un municipio con una gran **autonomía en recursos** (energéticos, alimentarios, etc.) donde un territorio bien estructurado permite la **conservación del patrimonio natural y cultural** y el disfrute de una gran **calidad ambiental**.

Los **espacios de convivencia son amables** y sus habitantes gozan de **gran calidad de vida**, con acceso a una **educación y cultura de calidad**.

La ciudadanía utiliza los canales de **comunicación y participación real y eficaz** y el municipio cuenta con una **economía** que satisface el **bienestar de sus habitantes**, con **respeto al medio ambiente, proximidad, innovación, e igualdad de oportunidades**.

Las **líneas estratégicas** del Plan de Acción Local de Agenda Local 21 vigente son las siguientes:

- LE 1. Fomentar una ordenación del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas.
- LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público.
- LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía.
- LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático.
- LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación.
- LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida.
- LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades.
- LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural.

LA AGENDA 2030



En el año 2019 el Ayuntamiento inició la reflexión sobre el papel de Amurrio ante la **Agenda 2030 como nueva estrategia para del Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU**. La Agenda 2030, plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se integran los ámbitos económico, social y ambiental.

Para ello, se estudió cómo Amurrio puede contribuir, a través de sus diferentes estrategias y planes a la consecución de estos **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Teniendo en consideración los ámbitos de gestión del **Área de Territorio** del Ayuntamiento, se considera que los ODS a los que este Sistema de Gestión Ambiental contribuye en mayor medida son:



Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y **promover la agricultura sostenible**.

Cómo: **apoyando a los agricultores y ganaderos y a los mercados locales** y tomando decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y todas, y luchando contra el **desperdicio de alimentos**.



Objetivo: Garantizar una **vida sana y promover el bienestar** para todos y todas en todas las edades.

Cómo: promocionando una **movilidad sostenible**, es decir, equitativa, eficiente, verde y segura y trabajando por una **calidad del aire y acústica seguras** para la salud y el bienestar de la ciudadanía.



Objetivo: Garantizar la **disponibilidad de agua** y su gestión sostenible y el **saneamiento** para todos y todas.

Cómo: mejorando la **eficiencia de las redes de distribución y suministro de agua potable** y **completando la red de saneamiento** con el fin de que todas las aguas residuales reciban una depuración adecuada antes de su vertido a la naturaleza.



Objetivo: Garantizar el acceso a una **energía asequible, segura, sostenible y moderna** para todos y todas.

Cómo: Aumentando la proporción de **energía renovable** entre el conjunto de fuentes energéticas del municipio. Asegurando el **acceso a la energía** a todos los colectivos del municipio y trabajando por el **uso eficiente** de la energía.



Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la **industrialización inclusiva y sostenible** y fomentar la innovación.

Cómo: estableciendo normas y reglamentos que garanticen la **gestión sostenible de los proyectos e iniciativas empresariales**.



Objetivo 11: Lograr que las **ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**.

Cómo: planificando un **desarrollo urbano integrador y sostenible**, proporcionando a la población **zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles** y **disminuyendo el suelo artificializado** en la medida de lo posible.



Objetivo: Garantizar modalidades de **consumo y producción sostenibles**.

Cómo: comprendiendo mejor los **efectos ambientales y sociales de los productos y servicios** a lo largo de su ciclo de vida. **Reduciendo los residuos**; y promoviendo una actuación reflexiva a la hora de consumir, optando por una opción sostenible siempre que sea posible.



Objetivo: Adoptar medidas urgentes para **combatir el cambio climático** y sus efectos.

Cómo: fortaleciendo la **resiliencia y la capacidad de adaptación** del municipio ante los riesgos relacionados con el clima, incorporando medidas relativas al cambio climático en las **estrategias municipales y sensibilizando a la ciudadanía** con relación a la mitigación y la adaptación al cambio climático.



Objetivo: **Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**.

Cómo: **gestionando bien el medio natural** lo que contribuyen a tener ecosistemas saludables, lo que a su vez redundará en la salud de las personas. Es esencial garantizar la **participación de las comunidades locales** en el desarrollo y la gestión de estas zonas.



2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 Estructura de la Organización

Desde el año 2003, cuando este Sistema de Gestión Ambiental se inscribió por **primera vez en el registro EMAS**, hasta el año 2019, el Sistema de Gestión Ambiental fue de aplicación en el **Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas** del Ayuntamiento.

Durante el año 2019 el Ayuntamiento cambió su estructura organizativa reorganizándose en tres grandes áreas:



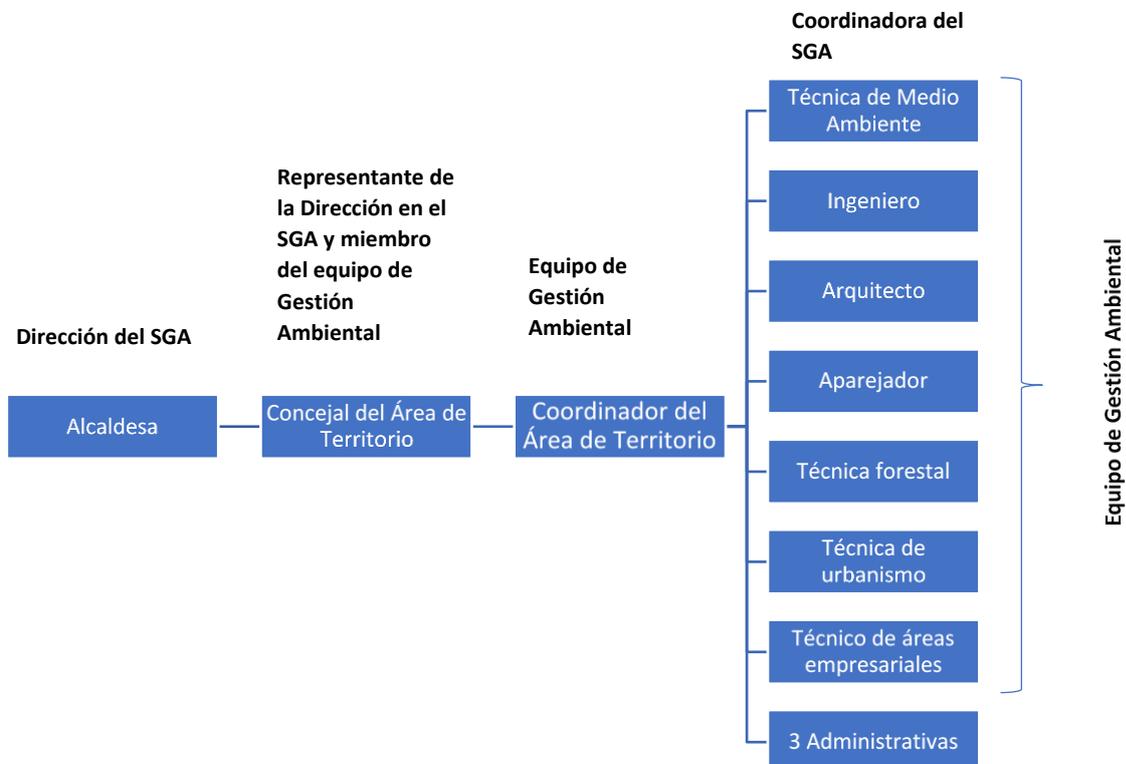
Esta reestructuración ha determinado que el antiguo Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas quede integrado en el Área de Territorio junto con Urbanismo, Obras y Servicios. Esta reestructuración se ha recibido como una oportunidad para integrar la sección de Urbanismo, Obras y Servicios en el alcance del Sistema de Gestión. Este cambio de alcance se abordó durante el año 2019 y se materializó durante el año 2020.

Los objetivos de cada sección y las principales actividades y servicios definidos para cada sección son:

	Objetivos	Principales actividades y servicios
Agricultura, ganadería y montes	<p>Planificar y desarrollar acciones de promoción y desarrollo agrícola y ganadero, así como regular el uso y disfrute de bienes de uso agrícola y de monte público.</p> <p>Ofrece respuestas a las demandas del sector primario, trabajando en colaboración con agentes y entidades vinculadas al sector primario y al desarrollo rural, favoreciendo el mantenimiento de la cultura y las tradiciones vinculadas a este sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario del monte público. - Plan Técnico de Gestión Forestal Sostenible. - Plan de Ordenación del Monte Público. - Pistas y caminos rurales. - Mercado de baserritarras de los viernes y ferias agrícolas ganaderas. - Gestión de las huertas y roturas municipales. - Gestión de la ganadería que hace uso de los montes públicos. - Adaptación al cambio climático de zonas rurales.
Urbanismo, Obras y Servicios	<p>Planificar el desarrollo del municipio, ordenando su espacio físico, desde la perspectiva de la sostenibilidad y el respeto al entorno natural, velando por que se cumplan las previsiones mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado a tal fin, y controlando la implantación de las actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Licencias de obras. - Licencias de ocupación de la vía pública. - Gestión del servicio de alumbrado público. - Gestión del servicio de control de plagas. - Gestión del servicio de limpieza viaria. - Mantenimiento de parques, jardines y juegos infantiles.

	Objetivos	Principales actividades y servicios
	en su adecuación a las normativas y regulaciones derivadas del modelo definido.	
Medio Ambiente y actividades económicas	El uso racional de los recursos naturales, la reducción de contaminantes y la protección del Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de actividades. - Parques y paseos naturalísticos. - Gestión de residuos. - Ciclo integral del agua. - Agenda 2030 Escolar y educación ambiental. - Agenda 2030 Local. - Pacto de los Alcaldes, PAES y Compact of Mayors. - Gestión áreas empresariales. - Cambio climático, económica circular y transición energética. - Control de especies invasoras.
Juntas administrativas	Mantener una comunicación directa y cercana tanto con las Juntas Administrativas como con los distintos barrios del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento y apoyo en los ámbitos de gestión de las Juntas Administrativas. - Gestión de subvenciones.

Para el desarrollo de estas actividades y servicios, el Área de Territorio cuenta con el siguiente personal: una Técnica Forestal, un Ingeniero, un Arquitecto, un Aparejador, una Técnica de Urbanismo, un Técnico de Áreas Empresariales y una Técnica de Medio Ambiente, que desarrolla también las tareas de coordinación del Sistema de Gestión Ambiental; y tres Administrativas. El Área de Territorio está dirigida por un Coordinador de Área y por el Concejal asignado, que a su vez actúa como Representante de la Alcaldía en el Sistema de Gestión Ambiental y, en último término por la Alcaldesa de Amurrio, como principal responsable de la administración pública municipal.



3. POLÍTICA AMBIENTAL

El Ayuntamiento de la Villa de Amurrio, consciente de que del desarrollo de sus actividades y prestación de servicios depende, en buena parte, la mejora de las condiciones ambientales del término municipal, y teniendo en cuenta que la razón de su existencia es la mejora de las condiciones y calidad de vida de los convecinos, se compromete a:

- Cumplir y hacer cumplir, en la medida de las competencias que por Ley son asumidas por este Ayuntamiento, la normativa ambiental, trabajando para alcanzar las más altas cotas de protección ambiental.
- Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión del municipio teniendo siempre presente las condiciones ambientales a la hora de planificar y tomar decisiones en todas las actividades y servicios que se presten.
- Preservar el entorno municipal, compatibilizando nuestra misión de garantizar un servicio de alta calidad y el desarrollo económico del municipio, con la premisa básica de preservación del medio ambiente y los recursos naturales, previniendo la contaminación, en un proceso de mejora continua.
- Fomentar las actuaciones de formación e información del personal sobre la necesidad de proteger y preservar el medio ambiente en sus actividades diarias y en especial para aquellos que realizan labores que puedan suponer un impacto significativo en el medio ambiente.
- Considerar las aspiraciones y preocupaciones ambientales de convecinos introduciéndolas, en la medida de lo posible, en la gestión ambiental del municipio.
- Informar a todos los sectores sociales sobre la problemática, objetivos y logros relativos al medio ambiente en el municipio.
- Establecer Programas de sensibilización social anuales para difundir el valor y necesidades de protección del medio ambiente en el municipio.
- Involucrar a aquellas empresas que trabajan para el Ayuntamiento para que adopten en sus operaciones, medidas ambientales equivalentes a las nuestras, considerando la variable ambiental como referente para la contratación y renovación de servicios.
- Promover la mejora ambiental colaborando con las organizaciones gubernamentales interesadas, prestando especial atención a las empresas ubicadas en el municipio y nuestros convecinos.

Anualmente elaboraremos y difundiremos una declaración ambiental pública donde haremos constar las actuaciones ambientales llevadas a cabo y los progresos que vamos alcanzando con la consecución de las metas ambientales.

Fecha aprobación: 26 de Julio de 2012
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Amurrio

Fdo.: Josune Irabien Marigorta

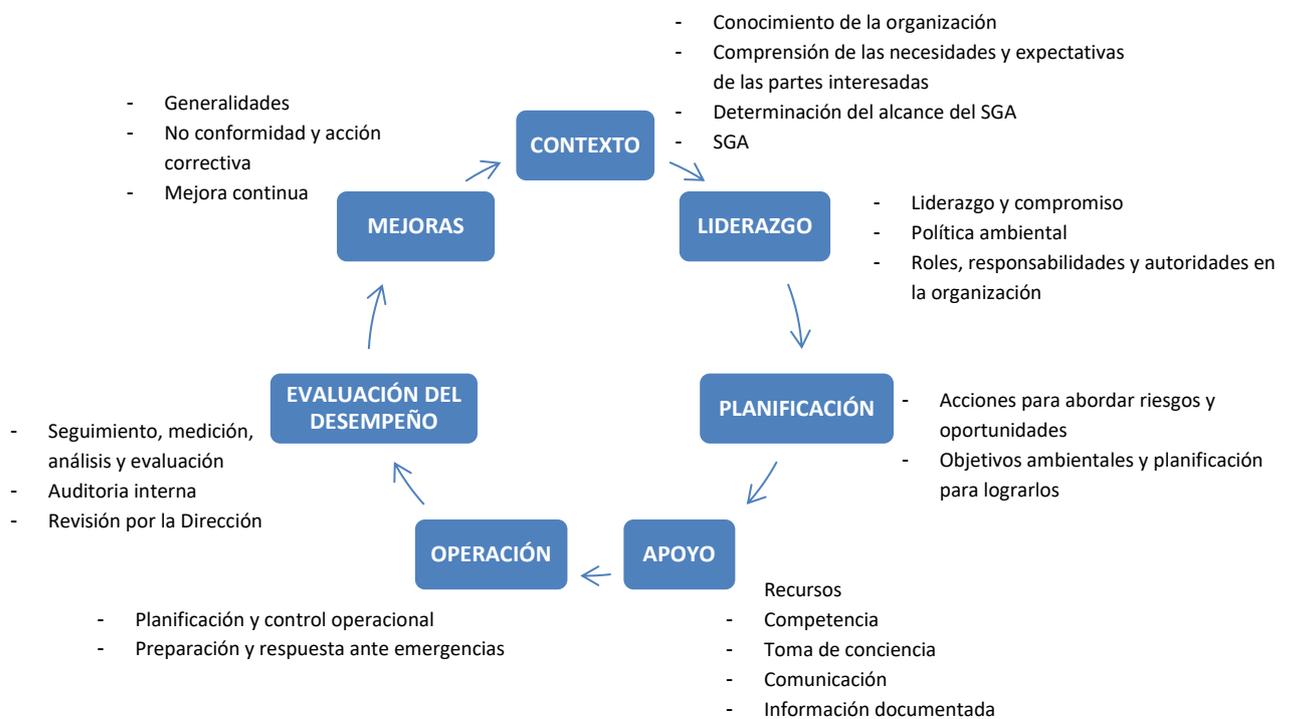
4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Descripción del SGA

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del **Área de Territorio** es el instrumento voluntario a través del cual la organización gestiona su comportamiento ambiental según tres pilares fundamentales:

- Cumplimiento de la normativa vigente y de los acuerdos voluntarios asumidos.
- Implicación de las partes interesadas.
- Mejora continua del desempeño ambiental persiguiendo la eliminación y/o reducción de los aspectos significativos generados por sus actividades y servicios, y por las partes interesadas sobre las que puede influir.

Esta mejora continua se materializa a través de la planificación de objetivos (acorde a la Política Ambiental del Departamento), la implementación y desarrollo de actividades, proyectos y servicios necesarios, y la medición y verificación de las actividades siempre desde un enfoque de Ciclo de Vida.



El concepto de **Ciclo de Vida** implica la identificación de las etapas consecutivas e interrelacionadas de nuestros proyectos y servicios desde la adquisición de materia prima, hasta la disposición final. **Analizar el Ciclo de Vida de nuestra actividad supone evaluar el impacto potencial sobre el ambiente de nuestras actividades y servicios (aspectos directos), y también evaluar el impacto ambiental de nuestras partes interesadas (aspectos indirectos), para llevar a la práctica estrategias de mejora ambiental.**



El Sistema de Gestión Ambiental dispone de un **Manual de Gestión Ambiental donde se recogen los procedimientos propios del Sistema, un conjunto de instrucciones de control operacional y de respuesta ante las emergencias y sus correspondientes registros**, con el fin de velar por el buen funcionamiento del Sistema.

Las referencias adoptadas para la implantación de este Sistema de Gestión Ambiental son:

- **Reglamento (CE) Nº 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los **anexos I, II y III** del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el **anexo IV** del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- **Decisión (UE) 2019/61** de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 relativa al **documento de referencia sectorial** sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la **Administración Pública** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.

Como documentos de consulta también se ha tenido en consideración:

- **Decisión (UE) 2018/813** de la Comisión de 14 de mayo de 2018 relativa al **documento de referencia sectorial** sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el **Sector Agrícola** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **UNE-EN ISO 14001:2015**.

4.2 Alcance del Sistema de Gestión Ambiental

Teniendo en consideración el análisis del contexto y en coherencia con las líneas estratégicas de la Agenda 2030, se define el alcance del SGA de la siguiente manera:

“Gestión de las actividades y servicios que se desarrollan en el Área de Territorio del Ayuntamiento de Amurrio (Departamentos de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras y Servicios, Actividades Económicas, Juntas Administrativas y Agricultura, Montes y Ganadería)”.

Este alcance incluye las siguientes actividades y servicios que se desarrollan en la Casa Consistorial, en la Plaza Juan Urrutia s/n:

Medio ambiente: tiene por objeto planificar y desarrollar acciones dirigidas a un uso racional de los recursos naturales, la reducción de contaminantes y la protección del Medio Ambiente. Los principales servicios esta sección son:

- Orientar el consumo de energía en el territorio administrado y gestionar el consumo propio de energía.
- Gestión de la movilidad y/o el transporte público.
- Gestión de la calidad del aire ambiente, del suelo y del ruido.
- Gestión de los residuos a través de la Cuadrilla de Ayala.
- Gestión del ciclo completo del agua a través el Consorcio de aguas Kantauriko Urkidetza.
- Gestión de la diversidad biológica y geológica y del paisaje.
- Actividades clasificadas: tramitación, seguimiento y control de Actividades sometidas a control municipal.
- Promoción del comportamiento ambiental de la ciudadanía y empresas, incluyendo el comportamiento ambiental del propio Ayuntamiento.

Urbanismo, obras y servicios: tiene por objeto planificar el desarrollo del municipio, ordenando su espacio físico, desde la perspectiva de la sostenibilidad y el respeto al entorno natural, velando por que se cumplan las previsiones mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado a tal fin, y controlando la implantación de las actividades en su adecuación a las normativas y regulaciones derivadas del modelo definido. Los principales servicios ofrecidos por esta sección son:

- Ordenación del territorio y planificación urbanística.
- Tramitación de licencias de obras y servicios y otras asociadas al planeamiento.
- Gestión del servicio de alumbrado público.
- Gestión del servicio de control de plagas.
- Gestión del servicio de limpieza viaria.
- Gestión del mantenimiento de zonas verdes y juegos infantiles.

Juntas administrativas: tiene por objeto el asesoramiento y apoyo a las Juntas Administrativas.

Agricultura, ganadería y montes: el objetivo es planificar y desarrollar acciones de promoción y desarrollo agrícola y ganadero, así como regular el uso y disfrute de bienes de uso agrícola y de monte público.

- **Huertas y roturas municipales:** tramitación de las concesiones y seguimiento de su uso.
- **Montes públicos:** gestión de los aprovechamientos forestales, cortas a hecho, entresacas, clareos, podas y censo de ganado en el monte, gestión de la ganadería que accede al monte público.
- **Pastos y pastizales públicos:** declaración anual de ganado y asignación de superficies forrajeras.
- **Caminos y pistas forestales:** gestión del aprovechamiento especial de caminos y pistas forestales.
- **Ferias y eventos de promoción de los productos locales:** organización del Mercado de baserritarras, y otras ferias.

Además de las actividades, operaciones y servicios definidos, existen unas actividades comunes para todo el Área de Territorio, inherentes a la actividad administrativa, como trabajo de oficina, atención ciudadana, concienciación etc.

Estas actividades y servicios se realizan en las oficinas del Área de Territorio sitas en la tercera planta de la Casa Consistorial.

Como se ha mencionado anteriormente, hasta el año 2020 y previo a su ampliación, el alcance del Sistema incluía únicamente las siguientes actividades y servicios del antiguo Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas:

- Seguimiento del uso y renovación de la concesión de huertas y roturaciones municipales.
- Montes públicos: aprovechamientos forestales, cortas a hecho, entresacas, clareos, podas y censo de ganado en el monte.
- Pastos y pastizales públicos: declaración anual de ganado y asignación de superficies forrajeras.
- Ejecución y acondicionamiento de parques y paseos naturísticos.
- Aprovechamiento especial de caminos y pistas forestales.
- Tramitación de Actividades sometidas a control municipal.

Por esta razón, los resultados que se presentan a continuación y que se refieren al ejercicio 2019 corresponden al alcance previo a la ampliación realizada en el año 2020.

5. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2019 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

Los resultados que se presentan a continuación y que se refieren al ejercicio 2019 corresponden al alcance previo a la ampliación realizada en el año 2020.

5.1 Aspectos e impactos ambientales

En el ámbito del SGA anualmente se identifican **los aspectos ambientales** derivados de sus actividades y servicios, así como **los impactos** de estos aspectos sobre el medio ambiente.

En esta **identificación** periódica se tienen en cuenta todas las actividades y servicios dentro del alcance del SGA:

- Los cambios, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, y las actividades, productos y servicios nuevos o modificados.
- Las condiciones normales, anormales y las situaciones de emergencia que se puedan prever de forma razonablemente.
- El ciclo de vida de las actividades y servicios.

Se identifican los **aspectos ambientales directos**, cuando el Departamento tiene el control de la gestión de las actividades y servicios que lo producen; y los **aspectos ambientales indirectos**, cuando se producen como consecuencia de las actividades y servicios sobre los que el Departamento no tiene pleno control de su gestión.

Los aspectos ambientales que se han identificado en el año 2019 han sido:

ODS	Fase del ciclo de vida	Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Tipo	Alcance
	Realización del servicio	Gestión monte público	Gestión forestal sostenible	Directo	Monte público
		Gestión de prados y pastizales	Gestión de prados sostenible	Directo	Pastos
		Gestión de huertas de autoconsumo	Eficiencia en el consumo de agua	Indirecto	Huertas públicas
	Realización del servicio	Tramitación de actividades	Legalización de actividades económicas	Directo	Municipio
	Adquisición de bienes y servicios	Contratación pública	Aspectos ambientales derivados de la Contratación pública	Indirecto	Ayuntamiento
		Organización de eventos y reuniones	Aspectos ambientales derivados de la organización de eventos.	Directo	Área Territorio
	Realización del servicio	Funcionamiento de oficinas	Eficiencia en el consumo de energía	Indirecto	Casa Consistorial
			Eficiencia en el consumo de agua		
			Consumo de papel de oficina		
	Transporte	Movilidad del personal			
Fin de vida	Cantidad de residuos generados y su gestión				
Aspectos ambientales derivados de potenciales situaciones de emergencia con incidencia ambiental: incendio en la Casa Consistorial.				Emergencia	

ODS	Fase del ciclo de vida	Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Tipo	Alcance
	Realización del servicio	Gestión monte público	Biodiversidad	Directo	Monte público
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Gestión de prados y pastoreo	Biodiversidad	Directo	Pastos
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Gestión de huertas de autoconsumo	Consumo de productos fitosanitarios	Indirecto	Huertas autoconsumo
			Biodiversidad	Directo	
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Gestión de caminos públicos y pistas forestales	Biodiversidad	Directo	Caminos públicos
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Parques y paseos naturísticos	Biodiversidad	Directo	Paseos naturísticos / parques Goikomendi-kuxkumendi
Impacto paisajístico			Directo		

Una vez que se ha realizado la identificación de los aspectos ambientales, éstos **se evalúan realizando un análisis de su significancia**.

El análisis del nivel de significancia de los aspectos ambientales identificados se realiza considerando por una parte la **magnitud de cada aspecto ambiental y por otro su peligrosidad** en el caso de situaciones normales y anormales, y la **probabilidad de ocurrencia y la gravedad de las consecuencias**, en el caso de potenciales situaciones de emergencia.

Para ello se han definido una serie de criterios que permiten valorar la magnitud/probabilidad de ocurrencia en tres categorías: alta, media y baja; y la peligrosidad/gravedad de las consecuencias en otras tres categorías: alta, media y baja. Estos criterios se presentan a continuación:

Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Gestión forestal sostenible en el monte público	Plan estratégico de gestión forestal en vigor. (Sí/No)	Baja (1): dispone de Plan estratégico de gestión forestal en vigor Medio (2): no aplica Alto (3): no dispone de Plan estratégico de gestión forestal en vigor	Baja (1): participa en sistemas acreditados gestión forestal sostenible Medio (2): no aplica Alto (3): participa en sistemas acreditados gestión forestal sostenible
	Participación en sistemas vigentes de acreditación de gestión forestal sostenible. (Sí/No)		
Gestión de prados sostenible	Jornadas de pastoreo al año (ud/año)	Baja (1): menos de 302 jornadas de pastoreo al año y más de 245. Medio (2): 302 jornadas de pastoreo al año. Alto (3): más de 302 jornadas de pastoreo al año y menos de 245.	Baja (1): menor del 75% de la carga ganadera permitida Medio (2): menor de 90% de la carga ganadera permitida Alto (3): carga ganadera máxima permitida
	Carga ganadera media, calculada en unidades de ganado mayor por ha de superficie agrícola utilizada (UGM/SAU)		
Eficiencia en el consumo de agua en las huertas públicas	Consumo de agua por superficie (m ³ /ha)	Baja (1): extracción de agua menos de 200 m ³ /ha/año Media (2): extracción de agua entre 200 y 319,5 m ³ /ha/año Alta (3): extracción de agua > de 319,5 m ³ /ha/año	Baja (1): reutilización de aguas grises o utilización de agua de lluvia o captación aguas subterráneas (siempre que el nivel de vulnerabilidad de los acuíferos sea bajo) Media (2): no aplica Alta (3): Agua de la red pública
Legalización de actividades económicas	Número de actividades legalizadas/total actividades (%)	Baja (1): >75% de actividades legalizadas Media (2): entre el 50% y el 75% de actividades legalizadas Alta (3): Menos del 50% de actividades legalizadas	Baja (1): no aplica Media (2): legalización de actividades Alta (3): no aplica
Aspectos ambientales asociados a la contratación pública	% de licitaciones que incluyen criterios ambientales en relación con el número total de licitaciones	Baja (1): > 75% de licitaciones con criterios ambientales Media (2): 50%-75% de licitaciones con criterios ambientales Alta (3): < 50% de licitaciones con criterios ambientales	Baja (1): > 75% de licitaciones con los criterios ambientales avanzados o de excelencia establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio Media (2): 50%-75% de licitaciones con los criterios ambientales avanzados o de excelencia establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio Alta (3): < 50% licitaciones con los criterios ambientales avanzados o de excelencia establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio
Aspectos ambientales ligados a la organización de eventos del Área del Territorio	% de eventos en los que se han incluido criterios ambientales	Baja (1): > 75% de eventos con criterios ambientales Media (2): 50%-75% de eventos con criterios ambientales Alta (3): < 50% de eventos con criterios ambientales	Baja (1): > 75% de eventos con los criterios ambientales avanzados o de excelencia establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio Media (2): 50%-75% de eventos con los criterios ambientales avanzados o de excelencia establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio Alta (3): < 50% de eventos con los criterios ambientales avanzados o de excelencia establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio

Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Eficiencia en el consumo de energía de la Casa Consistorial	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por ETC (kWh/ETC/año)	Baja (1): consumo de energía por ETC inferior al año anterior Media (2): consumo de energía por ETC igual al año anterior Alta (3): consumo de energía por ETC superior al año anterior	Baja (1): energía procedente de fuentes renovables Media (2): no aplica Alta (3): energía procedente de fuentes no renovables
Eficiencia en el consumo de agua de la Casa Consistorial	Consumo anual total de agua por ETC (m ³ /ETC/año)	Baja (1): consumo de agua por ETC menor 6,4 m ³ /año/ETC* Media (2): consumo de agua por ETC 6,4 m ³ /año/ETC* Alta (3): consumo de agua por ETC mayor 6,4 m ³ /año/ETC *(referencia DRS Administraciones públicas)	Baja (1): reutilización de aguas grises o agua de lluvia, y existe depuración de aguas residuales Media (2): agua de la red pública y existe depuración de aguas residuales Alta (3): agua de la red pública y no depuración de aguas residuales
Consumo de papel de oficina de la Casa consistorial	Nº diario de hojas de papel de oficina utilizadas por empleado equivalente a tiempo completo (ETC) (ud hojas de papel/ETC/día laborable)	Baja (1): consumo de papel por ETC inferior a 15 hojas A4 por ETC Media (2): consumo de papel por ETC igual o inferior al año anterior pero superior a 15 hojas A4 por ETC Alta (3): consumo de papel por ETC superior al año anterior *(referencia DRS Administraciones públicas)	Baja (1): criterios ambientales avanzados establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio Media (2): criterios ambientales básicos establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio Alta (3): sin criterios ambientales
	% de papel de oficina criterios ambientales		
Movilidad del personal de la Casa Consistorial	Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (% de instrumentos aplicados)	Baja (1): < del 50% de los trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo lo hacen en vehículo no compartido. Media (2): entre el 50% y el 75% de los trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo lo hacen en vehículo no compartido. Alta (3): > 75% de los trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo lo hacen en vehículo no compartido.	Baja (1): aplicación de >75% de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo Media (2): aplicación entre el 50% y el 75% de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo Alta (3): aplicación de menos del 50% de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo
	% de trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros (casa consistorial)		
Cantidad de residuos generados y gestión en la Casa consistorial	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (papel, envases y resto) (kg/ETC/año)	Baja (1): cantidad de residuos generados inferior al año anterior Medio (2): cantidad de residuos generados igual al año anterior Alto (3): cantidad de residuos generados superior al año anterior	Baja (1): 100% residuos recogidos selectivamente Medio (2): más del 80% de residuos recogidos selectivamente Alto (3): menos del 80% de residuos recogidos selectivamente
	Porcentaje total de residuos de oficina recogidos selectivamente (%)		

Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Generación de residuos y emisiones por incendio en la Casa consistorial	Generación anual total de residuos por incendios (t/año)	Baja (1): nunca se ha materializado la situación de emergencia. Media (2): la situación de emergencia se ha materializado por lo menos 1 vez en los últimos diez años. Alta (3): la situación de emergencia se ha materializado más de 1 vez en los últimos diez años.	Baja (1): se manifiestan daños únicamente en un radio inferior a 5 m desde el punto en el que se originó el accidente/incidente Media (2): se manifiestan daños en un radio inferior a 10 m desde el punto en el que se originó el accidente/incidente. Alta (3): se manifiestan los daños en un radio superior a los 10 m.
Biodiversidad en: - el monte público - en pastos y pastizales - en huertas - en caminos públicos - en parques naturales y paseos naturísticos	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud) Número de especies introducidas-eliminadas (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº especies introducidas- eliminadas= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº especies introducidas- eliminadas= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº especies introducidas- eliminadas= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
Impacto paisajístico en: - el monte público - en pastos y pastizales - en huertas - en caminos públicos - en parques naturales y paseos naturísticos	Superficie plantación (ha) Tipo de plantación (monocultivo/varios cultivos) Superficie clareos /entresacas / matarrasas (ha) Tipo de plantación (monocultivo/varios cultivos)	Baja (1): afección menor de 5 ha Medio (2): afección entre 10 y 5 ha Alto (3): afección de más de 10 ha	Baja (1): realización de entresacas, clareos, limpiezas y plantaciones de varios cultivos Medio (2): realización de matarrasas y plantaciones de monocultivo Alto (3): realización de caminos y pistas forestales
Consumo de productos fitosanitarios en las huertas autoconsumo	Productos fitosanitarios seleccionados tienen la menor toxicidad y son compatibles con la estrategia fitosanitaria general (Sí/No)	Baja (1): no aplica Media (2): uso de productos fitosanitarios Alta (3): no aplica	Baja (1): baja capacidad de influencia Media (2): capacidad de influencia media Alta (3): capacidad de influencia alta
Concienciación y sensibilización	Número de visitas guiadas (ud)	Baja (1): mayor que el año anterior Media (2): igual que el año anterior Alta (3): menor que el año anterior	Baja (1): no aplica Media (2): educación ambiental Alta (3): no aplica

	Magnitud o probabilidad de ocurrencia baja (1)	Magnitud o probabilidad de ocurrencia media (2)	Magnitud o probabilidad de ocurrencia alta (3)
Peligrosidad o gravedad de consecuencias baja (1)	NO SIGNIFICATIVO (1)	NO SIGNIFICATIVO (2)	NO SIGNIFICATIVO (3)
Peligrosidad o gravedad de consecuencias media (2)	NO SIGNIFICATIVO (2)	NO SIGNIFICATIVO (4)	SIGNIFICATIVO (6)
Peligrosidad o gravedad de consecuencia alta (3)	NO SIGNIFICATIVO (3)	SIGNIFICATIVO (6)	SIGNIFICATIVO (6)

El resultado del análisis de aspectos ambientales a partir de los datos del 2018 ha dado como resultado los siguientes aspectos ambientales significativos que se han tenido en cuenta para la identificación de objetivos y planificación del año 2019:

ODS	Fase del ciclo de vida	Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Impacto
	Realización del servicio	Tramitación de actividades	Legalización de actividades económicas (directo): <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía, agua y materias. - Emisiones de gases contaminantes y GEI. - Vertidos de aguas residuales. - Generación de residuos. 	Agotamiento de recursos. Contaminación de la atmósfera, suelos y aguas.
	Adquisición de bienes y servicios	Contratación pública	Aspectos ambientales derivados de la Contratación pública. (indirecto): <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía, agua y materias. - Emisiones de gases contaminantes y GEI. - Vertidos de aguas residuales. - Generación de residuos. 	Agotamiento de recursos. Contaminación de la atmósfera, suelos y aguas.
		Organización de eventos y reuniones	Aspectos ambientales derivados de la organización de eventos. (directo): <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía, agua y materias. - Emisiones de gases contaminantes y GEI. - Vertidos de aguas residuales. - Generación de residuos. 	Agotamiento de recursos. Contaminación de la atmósfera, suelos y aguas.
	Realización del servicio	Funcionamiento de oficinas	Consumo de papel de oficina (indirecto).	Agotamiento de recursos. Contribución al cambio climático.
	Transporte		Movilidad del personal de la Casa Consistorial (indirecto)	
	Realización del servicio	Gestión monte público	Biodiversidad (directo)	Pérdida de biodiversidad
			Impacto paisajístico (indirecto)	Pérdida de calidad del paisaje

5.2 Riesgos y oportunidades

También anualmente se realiza un análisis de los riesgos y oportunidades que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos del SGA. En la **identificación de riesgos y oportunidades se ha tenido en cuenta la siguiente información del año 2018:**

- La información relativa a las cuestiones internas y externas relacionadas con las actividades y servicios del Departamento que pueden influir en el SGA.
- La información relativa a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- La existencia de acciones relacionadas en el Plan de Agenda Local 2030.
- Los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- Las buenas prácticas de los Documentos Sectorial de Referencia.
- La existencia de requisitos legales de carácter ambiental nuevos o previstos.

Los riesgos y oportunidades detectados y sobre los que se han **planificado acciones para el 2019** han sido los siguientes:

ODS	Riesgo / Oportunidad
	Riesgo: incumplimiento de los objetivos de reducción de residuos plásticos de un solo uso.
	Riesgo: incumplimiento de los requisitos de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAV
	Oportunidad: decisión estratégica de promover la mejora ambiental de las actividades municipales
	Oportunidad: disposición de un nuevo Plan de Ordenación del Monte Público.
	Riesgo: impacto de las especies invasoras y los monocultivos en el medio natural.
	Oportunidad: realización de la reorganización de los huertos de autoconsumo.
	Riesgo: baja eficacia en la tramitación de los expedientes de utilización de los caminos municipales y pistas forestales.
	Riesgo: señalización mejorable de los parques y paseos naturalísticos.

5.3 Objetivos y planificación de acciones

Una vez determinados los aspectos ambientales significativos, se establecen unos objetivos y metas y se definen unas acciones dirigidas a eliminar o reducir el impacto ambiental producido por los aspectos ambientales significativos derivados de las actividades y servicios incluidos en el alcance del Sistema.

Paralelamente, se definen una serie de acciones para abordar los riesgos y oportunidades que se han identificado a partir del análisis del contexto de la organización, con el fin de minimizar esos riesgos o para tomar en consideración las oportunidades identificadas.

Tanto los objetivos de los Programas Ambientales como las acciones definidas en ellos se establecen y son consensuados por el personal técnico del Departamento, formando parte activa en el proceso de mejora de la gestión ambiental del mismo.

Objetivos ambientales y programa ambiental 2019

	Actividad: Legalización de actividades				
	Objetivo: Aumentar el número de actividades legalizadas respecto al año 2018.				
	Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
	Tramitar todas las solicitudes de título habilitante.	Nº actividades legalizadas / nº total de actividades (%)	Personal propio	Ingeniero municipal	Diciembre 2019
Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.	20.000 €		Ingeniero municipal	Diciembre 2019	
	Actividad: Contratación pública				
	Objetivo: Aumentar el número de licitaciones que incluyan criterios ambientales respecto al año 2018.				
	Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
	Elaborar un documento con criterios ambientales tipo que se pueden aplicar en los diferentes tipos de contrataciones y formar e informar a todos los departamentos sobre su uso.	Nº licitaciones con criterios ambientales / nº total de licitaciones (%)	3.500 euros	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2019
	Actividad: Organización de eventos y reuniones				
	Objetivo: Incluir criterios ambientales en la organización de eventos y reuniones.				
	Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
	Elaborar un documento para incluir criterios ambientales en la celebración de eventos y reuniones y formar e informar a todos los departamentos.	Nº eventos con criterios ambientales / nº total eventos (%)	2.000 €	Técnica de medio ambiente	Diciembre 2019
	Actividad: Funcionamiento de oficinas				
	Objetivo: Disminuir el uso de papel de oficina de la Casa Consistorial respecto al año 2018.				
Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución	
Colocación de dobles pantallas en los puestos de trabajo para reducir el uso de papel y fotocopias.	ud. hojas de papel/ETC/día laborable	2.000 €	Técnica de medio ambiente	Diciembre 2019	
Actividad: Movilidad del personal del Departamento					
Objetivo: Aplicar instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores y trabajadoras					
Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución	
Realizar un Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Amurrio, estudiando la implantación de incentivos para el uso del transporte público y la movilidad peatonal y eléctrica como retribuciones, flexibilidad horaria, subvenciones, préstamos, e incentivos.	Aplicar instrumentos para promover desplazamientos sostenibles domicilio-trabajo de trabajadores (Sí/No)	10.000 €	Técnica de Medio Ambiente	Marzo 2020	
	Actividad: Gestión de montes				
	Objetivo: Aumentar el número de especies plantadas en el monte público respecto al año 2018.				
	Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Ejecutar la plantación de 8,7 hectáreas con especies diferentes en el monte público de Amurrio para aumentar la biodiversidad, aumentado el número de especies plantadas.	Nº de especies plantadas (ud) / Superficie plantación en montes (ha)	39.000 €	Técnica Forestal	Diciembre 2019	

Actividad: Gestión de montes				
Objetivo: Reducir el impacto paisajístico producido por las matarrasas en el monte público respecto al año 2018				
Acción	Indicador	Recursos	Responsable	Plazo ejecución
Redacción y elaboración del proyecto de reforestación de 109 hectáreas.	Superficie plantación en montes (ha)	1.000 €	Técnica Forestal	Diciembre 2019

Programa 2019 para abordar los riesgos y oportunidades

ODS	Riesgo/ Oportunidad	Acción	Recursos	Responsable	Plazo previsto
	Riesgo: Incumplimiento de los objetivos de reducción de residuos plásticos de un solo uso.	Cambiar los vasos y paletinas de plástico de la máquina de café por otros de material compostable y biodegradable.	Personal propio	Técnica de medio ambiente	Julio 2019
	Riesgo: Incumplimiento de los requisitos de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAV	Realizar un inventario de edificios, parque móvil e instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Amurrio	3.000,00 €	Técnica de Medio Ambiente	Marzo 2020
		Control de consumo de energía de edificios e instalaciones mediante contadores con capacidad de telemedida	10.000,00 €	Técnica de Medio Ambiente	Marzo 2020
		Obtener la certificación energética de todos los edificios municipales	20.000,00 €	Técnica de Medio Ambiente	Marzo 2020
	Oportunidad: Decisión estratégica de promover la mejora ambiental de todas las actividades que se desarrollan en el área de medio ambiente.	Revisar el alcance del SGA, incluir todas las actividades del Departamento	10.000,00 €	Técnica de medio ambiente	Junio 2020
	Oportunidad: Disposición de un nuevo Plan de Ordenación del monte público.	Desarrollo del nuevo Plan de Ordenación del Monte público	22.000,00 €	Técnica forestal	Diciembre 2021
	Riesgo: Impacto de las especies invasoras y los monocultivos en el medio natural.	Restringir vía PGOU la plantación de eucaliptus en zona de vulnerabilidad de acuíferos.	Personal propio	Técnica de medio ambiente	Junio 2021
	Oportunidad: Realización de la reorganización de los huertos de autoconsumo	Presentación proyecto de reorganización de las huertas de San Roque.	Personal propio	Técnica forestal	Diciembre 2019
	Riesgo: Baja eficacia en la tramitación de los expedientes de utilización de los caminos municipales y pistas forestales.	Tramitación de los permisos puntuales a través de la policía municipal.	Personal propio	Técnica forestal	Diciembre 2019
	Riesgo: Señalización mejorable de los parques y paseos naturalísticos	Señalizar los naturbides del monte público de Amurrio y darles continuidad y homologación como Pequeño Recorrido	15.000,00 euros	Técnica forestal	Diciembre 2019

6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES 2019

6.1 Evaluación del cumplimiento de los objetivos ambientales

Actividad: Legalización de actividades		
Objetivo: Aumentar el número de actividades legalizadas respecto al año 2018.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Tramitar todas las solicitudes de título habilitante.	No procede	Se ha realizado parcialmente.
Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.	0,00 €	No se ha realizado.

Indicador	2018	2019
Nº actividades legalizadas /nº total de actividades (%)	34 %	37%

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- Grado de cumplimiento de objetivos:** se ha aumentado el número de actividades legalizadas en un 8,82 % por lo que se ha cumplido el objetivo marcado.
- Grado de ejecución de las acciones:** La primera de las acciones previstas se ha realizado parcialmente. La segunda acción no se ha realizado. Está prevista su ejecución durante el año 2020.
- Contribución a la reducción de impactos:** al aumentar el número de actividades legalizadas se reducen los impactos ambientales que pueden producir de las actividades incontroladas del municipio.

Actividad: Contratación pública		
Objetivo: Aumentar el número de licitaciones que incluyan criterios ambientales respecto al año 2018.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Elaborar un documento con criterios ambientales tipo que se pueden aplicar en los diferentes tipos de contrataciones y formar e informar a todos los departamentos sobre su uso.	0,00 €	No se ha realizado

Indicador	2018	2019
Nº licitaciones con criterios ambientales / nº total de licitaciones (%)	45%	62%

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha cumplido el objetivo, puesto que se ha aumentado el % de licitaciones ambientalizadas en un 36%.
- Grado de ejecución de las acciones:** no se ha realizado. La ejecución de esta acción se abordará durante el año 2020.
- Contribución a la reducción de impactos:** al aumentar el número de licitaciones con criterios ambientales se reducen los impactos ambientales que pueden producir las contrataciones realizadas mejorándose el comportamiento ambiental de las empresas licitadoras.

Actividad: Organización de eventos y reuniones		
Objetivo: Incluir criterios ambientales en la organización de eventos y reuniones.		

Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Elaborar un documento para incluir criterios ambientales en la celebración de eventos y reuniones y formar e informar a todos los departamentos.	0,00 €	No se ha realizado

Indicador	2018	2019
Nº eventos con criterios ambientales / nº total eventos (%)	0 %	0 %

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- Grado de cumplimiento de objetivos:** no se ha cumplido el objetivo previsto. Por el momento, los eventos no incluyen criterios ambientales.
- Grado de ejecución de las acciones:** no se ha realizado. La ejecución de esta acción se abordará durante el año 2020.
- Justificación de la no ejecución:** Por falta de medios personales y materiales no se ha podido llevar a cabo la contratación y elaboración del plan de movilidad sostenible del ayuntamiento de Amurrio y se abordará durante el año 2020.

Actividad: Funcionamiento de oficinas		
Objetivo: Disminuir el uso de papel de oficina de la Casa Consistorial respecto al año 2018.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Colocación de dobles pantallas en los puestos de trabajo para reducir el uso de papel y fotocopias.	0,00 € Se ha ejecutado con recursos existentes.	Diciembre 2019

Indicador	2018	2019
ud. hojas de papel/ETC/día laborable	36 ud	25 ud

- Grado de cumplimiento de objetivos:** se ha reducido el consumo de papel en las oficinas en un 30,5 % por lo que se ha cumplido el objetivo.
- Grado de ejecución de las acciones:** La acción se ha realizado. Todos los puestos de trabajo del Departamento disponen de dobles pantallas.
- Contribución a la reducción de impactos:** al reducirse el consumo de papel se reduce el consumo de recursos naturales y la contaminación asociada a su producción.

Actividad: Movilidad del personal del Departamento		
Objetivo: Aplicar instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores y trabajadoras		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Realizar un Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Amurrio, estudiando la implantación de incentivos para el uso del transporte público y la movilidad peatonal y eléctrica como retribuciones, flexibilidad horaria, subvenciones, prestamos, e incentivos.	0,00 €	No se ha realizado

Indicador	2018	2019
Aplicación de instrumentos para promover desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No)	No	No

- Grado de cumplimiento de objetivos:** Al no haberse realizado el plan de movilidad sostenible del Ayuntamiento no se han aplicado medidas para promover los desplazamientos sostenibles y no se ha cumplido el objetivo.
- Grado de ejecución de las acciones:** no se ha realizado. La ejecución de esta acción se abordará durante el año 2020.
- Justificación de la no ejecución:** Por falta de medios personales y materiales no se ha podido llevar a cabo la contratación y elaboración del plan de movilidad sostenible del ayuntamiento de Amurrio y se abordará durante el año 2020.

Actividad: Gestión de montes		
Objetivo: Aumentar el número de especies plantadas en el monte público respecto al año 2018.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Ejecutar la plantación de 8,7 hectáreas con especies diferentes en el monte público de Amurrio para aumentar la biodiversidad, aumentando el número de especies plantadas.	24.842,07 €	Diciembre 2019

Indicador	2018	2019
Superficie plantación en montes (ha)	10,89 ha	3,87 ha
Nº de especies plantadas (ud)	3 especies 9.954 ejemplares	2 especies 4.315 ejemplares

- Grado de cumplimiento de objetivos:** Estaba prevista la plantación de 8,7 ha y solo se han plantado 3,87 ha por lo tanto no se ha cumplido el objetivo ambiental previsto.
- Grado de ejecución de las acciones:** no se ha realizado la totalidad de la plantación prevista por lo que la acción se ha ejecutado de forma parcial.
- Contribución a la reducción de impactos:** a pesar de no haberse cumplido el objetivo ni la acción íntegramente se ha contribuido positivamente con la biodiversidad y el paisaje al haberse plantado 3,87 ha hectáreas con 2 especies diferentes.

Actividad: Gestión de montes		
Objetivo: Reducir el impacto paisajístico producido por las matarrasas en el monte público respecto al año 2018		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Redacción y elaboración del proyecto de reforestación de 109 hectáreas.	0,00 €	No se ha realizado

Indicador	2018	2019
Número de especies plantadas	3 especies 9.954 ejemplares	2 especies 4.315 ejemplares
Hectáreas matarrasas/año	51,26 ha	0 ha

Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha reducido en un 100% las hectáreas de matarrasas realizadas por lo que se ha cumplido el objetivo.
- Grado de ejecución de las acciones:** no se ha realizado. La ejecución de esta acción se abordará durante el año 2020.
- Contribución a la reducción de impactos:** A pesar de no haber cumplido con las acciones se ha contribuido positivamente con la biodiversidad y el paisaje al haberse evitado la realización de matarrasas.

6.2 Evaluación de la ejecución de acciones para abordar riesgos y oportunidades 2019

Riesgo: Incumplimiento los objetivos de reducción de residuos plásticos de un solo uso.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Cambiar los vasos y paletinas de plástico de la máquina de café por otros de material compostable y biodegradable.	0,00 € Ejecutado con recursos propios	Diciembre 2019

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- Grado de ejecución de las acciones:** La máquina de café ya no suministra ni vasos, ni paletinas de plástico, los que suministra en la actualidad son de material compostable.
- Minimización del riesgo:** Se ha conseguido contribuir a reducir el impacto sobre el medio ambiente de los residuos plásticos.

Riesgo: Incumplimiento de los requisitos de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAV		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Realizar un inventario de edificios, parque móvil e instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Amurrio	9.800,74 €	Diciembre 2019
Control de consumo de energía de edificios e instalaciones mediante contadores con capacidad de telemedida		Diciembre 2019
Obtener la certificación energética de todos los edificios municipales		Parcialmente realizado solo de 5 edificios

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- Grado de ejecución de las acciones:** Se han realizado casi todas las acciones, falta por certificar 30 edificios.
- Minimización del riesgo:** Con las acciones realizadas se garantiza el cumplimiento de la legislación en los plazos previstos. Además, con estas acciones se contribuye a la minimización del consumo energético de los edificios municipales y en consecuencia a disminuir las emisiones de GEI y contribuir en la lucha contra el cambio climático.

Oportunidad: Decisión estratégica de promover la mejora ambiental de todas las actividades que se desarrollan en el área de medio ambiente		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Revisar el alcance del SGA, incluir todas las actividades del Departamento.	0,00 € En 2020 se gastarán 10.285 €	En ejecución

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- Grado de ejecución de las acciones:** En el año 2019 se ha procedido a la ampliación del alcance del SGA. Este proceso finalizará durante el año 2020. Se ha procedido a ampliar el alcance del SGA a la mayor parte de las actividades y servicios que realiza el Departamento de Urbanismo, Obras y Servicios.
- Toma en consideración de la oportunidad:** La mejora de la gestión ambiental de estas actividades y servicios contribuirá a la mejora de la agricultura y ganadería local y, por lo tanto, contribuirá a su sostenibilidad.

Oportunidad: Disposición de un nuevo Plan de Ordenación del Monte Público.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Desarrollo del nuevo Plan de Ordenación del Monte público	0,00 € El gasto está incluido en el Presupuesto 2020 - 2021	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- Grado de ejecución de las acciones:** El desarrollo del nuevo Plan de Ordenación del Monte Público está previsto para el periodo 2020-2021.
- Toma en consideración de la oportunidad:** No se ha tomado en consideración.

Riesgo: Impacto de las especies invasoras y los monocultivos en el medio natural.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Restringir vía PGOU la plantación de eucaliptus en zona de vulnerabilidad de acuíferos.	0,00 €	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- Grado de ejecución de las acciones:** La restricción de la plantación de eucaliptus a través del PGOU se realizará en el año 2020.
- Minimización del riesgo:** No se ha conseguido reducir el riesgo.

Oportunidad: Realización de la reorganización de los huertos de autoconsumo		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Presentación proyecto de reorganización de las huertas de San Roque.	0,00 €	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- Grado de ejecución de las acciones:** La reorganización de las huertas de San Roque se realizará en el año 2020.
- Toma en consideración de la oportunidad:** No se ha tomado en consideración la oportunidad.

Riesgo: Baja eficacia en la tramitación de los expedientes de utilización de los caminos municipales y pistas forestales		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Tramitación de los permisos puntuales a través de la policía municipal.	0,00 €	No se ha realizado

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- Grado de ejecución de las acciones:** La tramitación de los permisos puntuales a través de la policía municipal se realizará en el año 2020.
- Minimización del riesgo:** No se ha conseguido reducir el riesgo.

Riesgo: Señalización mejorable de los parques y paseos naturalísticos.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Señalizar los naturbides del monte público de Amurrio y darles continuidad y homologación como Pequeño Recorrido	13.864,18 €	Diciembre 2019

Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- Grado de ejecución de las acciones:** la acción se ha realizado completamente.
- Minimización del riesgo:** con esta acción se ha conseguido mejorar la señalización y el mantenimiento de los naturbides. De esta forma, se contribuye a que la ciudadanía disfrute de estos senderos y se sensibilice respecto a la necesidad de proteger el medio ambiente y la biodiversidad.

7. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2020

A continuación, se presentan los objetivos ambientales aprobados para el año 2020 y la planificación de acciones para lograrlos. Como se ha mencionado anteriormente durante el año 2019 el SGA ha incorporado en su alcance nuevas actividades y servicios, por esta razón los objetivos ambientales del año 2020 incluyen nuevas actividades y servicios.

	<p>Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización.</p> <p>Meta 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.</p>		
Actividad / servicio	Aspecto ambiental / presión ambiental	Objetivos	Acción
Gestión de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento en baja.	Vertidos de aguas residuales / Contaminación de las aguas superficiales.	Aumentar el número de viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento que disponen de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales.	Adecuación de la red de colectores del municipio para que estén preparados cuando entre en funcionamiento la EDAR.
		Adecuar el sistema de saneamiento de los polígonos industriales.	Separación red fecales y pluviales área empresarial de Kalzadako. Adecuación de los colectores de fecales en área empresarial de Aldaiturriaga.
	<p>Meta 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.</p>		
Actividad / servicio	Aspecto ambiental / presión ambiental	Objetivos	Acción
Legalización de actividades	Consumo de recursos y generación de residuos y otras emisiones / Agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios.	Aumentar el número de actividades legalizadas respecto al año 2019.	Tramitar todas las solicitudes de título habilitante. Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.
Tramitación de licencias de obras	Generación de residuos de construcción y demolición / Contaminación del suelo	Aumentar las licencias de obras con plan de gestión de residuos	Establecer un procedimiento para el control efectivo de la gestión de residuos en las licencias de obra.
	<p>Meta 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p> <p>Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>		
Actividad / servicio	Aspecto ambiental / presión ambiental	Objetivos	Acción
Contratación pública	Consumo de recursos y generación de residuos y otras emisiones / Agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios.	Aumentar el número de licitaciones que incluyan criterios ambientales respecto al año 2019.	Elaborar un documento con criterios ambientales tipo que se pueden aplicar en los diferentes tipos de contrataciones y formar e informar a todos los departamentos sobre su uso.
Organización de eventos y reuniones	Consumo de recursos y generación de residuos y otras emisiones / Agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios.	Incluir criterios ambientales en la organización de eventos y reuniones.	Elaborar un documento para incluir criterios ambientales en la celebración de eventos y reuniones y formar e informar a todos los departamentos.
Funcionamiento de oficinas	Consumo de agua en la casa consistorial / Agotamiento de recursos.	Reducir el consumo de agua de la casa consistorial.	Elaborar un nuevo manual de buenas prácticas y repartir entre los empleados.

	Movilidad de los trabajadores Consumo de energía y emisiones de GEI. Emisiones atmosféricas (CO, SO ₂ , NO _x , partículas, etc.) / Agotamiento de recursos y contaminación de aire.	Aplicar instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores y trabajadoras.	Realizar un Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Amurrio, estudiando la implantación de incentivos para el uso del transporte público y la movilidad peatonal y eléctrica como retribuciones, flexibilidad horaria, subvenciones, préstamos, e incentivos.
Recogida y gestión de residuos	Generación de residuos domésticos y comerciales / Contaminación del suelo y de otros medios.	Reducir la generación de residuos por habitante. Aumentar la tasa de recogida selectiva.	Realizar una campaña de concienciación para reducir la generación de residuos en el sector doméstico y servicios. Desplegar contenedores para la recogida selectiva de residuos orgánicos por todas las zonas del municipio y reforzar su uso mediante campañas de concienciación.


13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes

Actividad / servicio	Aspecto ambiental / presión ambiental	Objetivos	Acción
Gestión energética y del cambio climático	Generación de emisiones GEI / Cambio climático.	Preparar al municipio para los cambios previstos por el cambio climático.	Elaboración de la estrategia de adaptación al cambio climático.

Y las acciones planificadas para el año 2019 para **abordar los riesgos y oportunidades** detectadas:


Meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de personas productoras de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, la agricultura familiar y los ganaderos.

Oportunidad	Acción
Realización de la reorganización de los huertos de autoconsumo	Presentación proyecto de reorganización de las huertas de San Roque.


Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

Oportunidad	Acción
Existencia de un plan de movilidad del 2004 cuya actualización se está abordando por sectores.	Realizar un estudio de movilidad ciclable que permitirá identificar y priorizar las actuaciones necesarias para mejorar en este aspecto.
Oportunidad	Acción
La promoción de la movilidad sostenible del personal municipal es una prioridad en el Ayuntamiento.	Adquisición de una bicicleta eléctrica para los servicios técnicos municipales.
Riesgo	Acción
Incumplimiento de requisitos legales asociados a la contaminación acústica	Elaboración de Mapa de Ruido y elaboración del Plan de Acción. Elaboración del plan zonal asociado a la Zona de Protección Acústica Especial de Amurrio.


Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Riesgo	Acción
Eficiencia energética del alumbrado público mejorable	Proyecto de renovación del alumbrado público.

Acciones pendientes de inicio en el Plan de Agenda 2030: asesoramiento en materia de eficiencia energética en diversos sectores del municipio.	Elaboración de un manual de buenas prácticas y asesoramiento en eficiencia energética para empresas. Asesoramiento al sector primario de Arrastaria en contratación energética e instalación fotovoltaica.
Incumplimiento de requisitos legales (Ley de Sostenibilidad Energética)	Realización del inventario de consumos anual. Obtener la certificación energética de todos los edificios municipales que faltan
Oportunidad	Acción
Recursos económicos para la producción de energías renovables	Instalación energía solar fotovoltaica en 3 edificios públicos para autoconsumo
	Meta 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
Riesgo	Acción
Dificultad de las pequeñas empresas para gestionar sus residuos de forma adecuada.	Ampliación de la recogida puerta a puerta 20 empresas de Amurrio
	Meta 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible Meta 15.2 Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación. Meta 15.8 Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
Oportunidad	Acción
Disposición de un nuevo Plan de Ordenación del Monte Público	Desarrollo del nuevo Plan de Ordenación del Monte público.
Riesgo	Acción
Impacto paisajístico producido por las matarrasas en el monte público respecto al año 2019	Redacción y elaboración del proyecto de reforestación de 109 hectáreas.
Impacto de las especies invasoras y los monocultivos en el medio natural.	Restringir vía PGOU la plantación de eucaliptus en zona de vulnerabilidad de acuíferos.
Baja eficacia en la tramitación de los expedientes de utilización de los caminos municipales y pistas forestales.	Tramitación de los permisos puntuales a través de la policía municipal y oficina de turismo.

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se muestra el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental de la organización.

8.1 Indicadores básicos

DIRECTOS

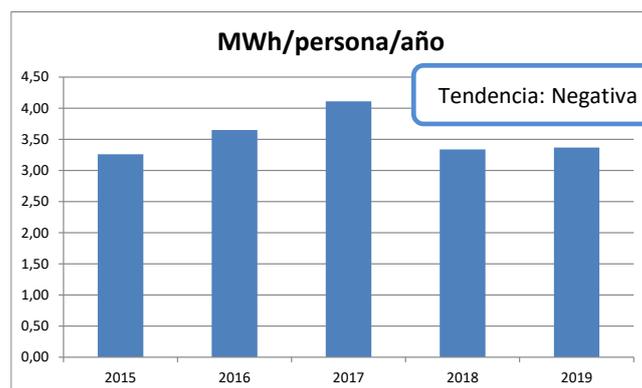
EFICIENCIA ENERGÉTICA de la Casa Consistorial

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA [MWh/persona/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 51

	MWh/año Electricidad	MWh/año Gas natural	MWh/ persona/año
2015	149,72	0	3,26
2016	168,00	0	3,65
2017	201,60	0	4,11
2018	170,23	0	3,34
2019	168,64	3,08	3,37

Método de cálculo: Desde las empresas suministradoras se facilitan los datos de consumo de electricidad de la casa consistorial y desde el año 2019 también del gas natural de la nueva caldera que se ha colocado para el suelo radiante del Servicio de atención Ciudadana y se divide por el número de personas que trabajan en la misma.



Fuente de datos: empresa suministradora

Tendencia: Se observa una tendencia negativa en el último año debido a la adhesión del consumo de gas natural de la nueva caldera instalada finales del año 2018 para suministrar el suelo radiante del Servicio de Atención Ciudadana.

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

Según certifica la empresa suministradora el origen de la energía eléctrica suministrada durante 2017 fue en un 100% procedente de fuentes renovables y en 2018 es en un 68,4 % procedente de fuentes renovables. Por el momento no se dispone del dato del año 2019.

GENERACIÓN TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

Se dispone de paneles solares fotovoltaicos en la Casa Consistorial de 5kW, si bien, su titularidad corresponde al Ente Vasco de Energía y pasarán a ser propiedad del consistorio cuando se amortice su inversión. En la actualidad no es posible cuantificar la producción anual de energía generada al no disponerse de contadores para hacerlo.

EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES-Casa Consistorial

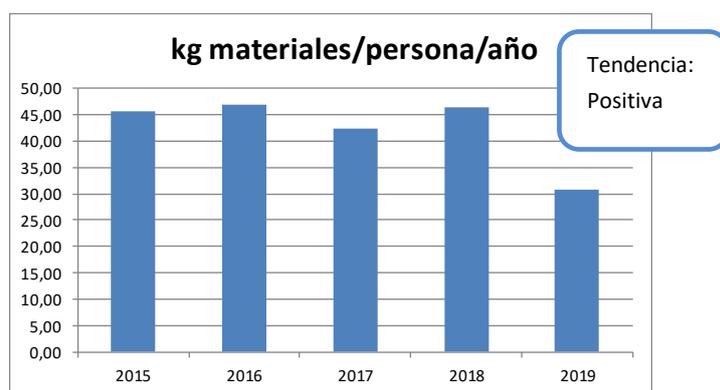
GASTO MÁSIICO ANUAL DE MATERIALES. [kg / persona / año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 51

	PAPEL		TONER		FUNGIBLE		TOTAL	
	kg/año	kg/persona/año	kg/año	kg/persona/año	kg/año	kg/persona/año	kg/año	kg/persona/año
2015	2.102	45,69	4,52	0,903	0,0042	0,0084	2.107	45,79
2016	2.153	46,80	4,52	0,903	0,0042	0,0084	2.158	46,90
2017	2.080	42,45	4,52	0,903	0,0042	0,0084	2.085	42,54
2018	2.273	44,56	No procede (se ha modificado la forma de cálculo)					
2019	1.565	30,69						

Método de cálculo: Desde el año 2018 solo se tiene en consideración el consumo de papel para el cálculo de este indicador, ya que el peso del resto de material fungible es relativamente mucho menor. Anualmente se contabilizan las unidades de papel utilizado al año en la casa consistorial y se considera que un paquete de 500 A4 pesa 2,5 kg.

Tendencia: Se observa una tendencia positiva en cuanto al uso de materiales en el último año, y se espera poder seguir manteniéndola gracias a la implantación de la administración electrónica y las dobles pantallas en los puestos de trabajo.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

AGUA –Casa Consistorial

CONSUMO TOTAL ANUAL DE AGUA. [m³ / persona / año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 51

	m ³ /año	m ³ /persona/año
2015	256	5,56
2016	371	8,06
2017	273	5,57
2018	135	2,65
2019	330	6,47

Método de cálculo: Desde el servicio de aguas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de la casa consistorial y se divide por el número de personas que trabajan en la misma.

Tendencia: Se observa un aumento en el consumo de agua, si bien en el año 2018 no se leyeron los contadores de forma adecuada por lo que los datos de los años 2018 y 2019 no son fiables.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

RESIDUOS-Casa Consistorial

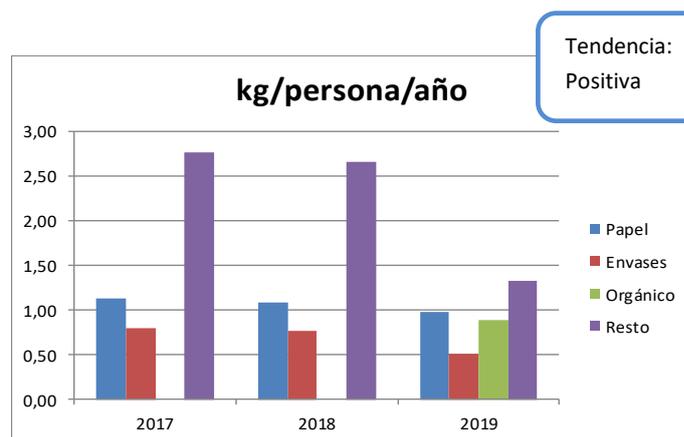
GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS. [kg / persona / año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 51

	Papel	Envases	Orgánico	Resto	TOTAL		Papel	Envases	Orgánico	Resto	TOTAL
	kg/año						Kg/persona/año				
2017	55,0	39,0	0,0	135,0	229,0		1,12	0,80	0,00	2,76	4,67
2018	55,0	39,0	0,0	135,0	229,0		1,08	0,76	0,00	2,65	4,49
2019	50,0	26,0	45,0	67,5	188,5		0,98	0,51	0,88	1,32	3,70

Método de cálculo: las limpiadoras proporcionan información sobre el número de papeleras de cada fracción que se retiran y el volumen de estas papeleras. El volumen de residuos generados se consigue multiplicando el número de papeleras por el volumen de cada papeleras. Para conocer el peso de cada una de las fracciones, se aplica a esta cantidad las siguientes densidades.

- Densidad fracción papel: 50 kg/m³
- Densidad fracción envases: 65 kg/m³
- Densidad fracción resto: 150 kg/m³
- Densidad fracción orgánica: 200 kg/m³



Tendencia: La tendencia es positiva, se ha reducido la cantidad de la fracción de residuo orgánico. Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS. [kg / persona / año]

No se generan residuos peligrosos en la casa Consistorial.

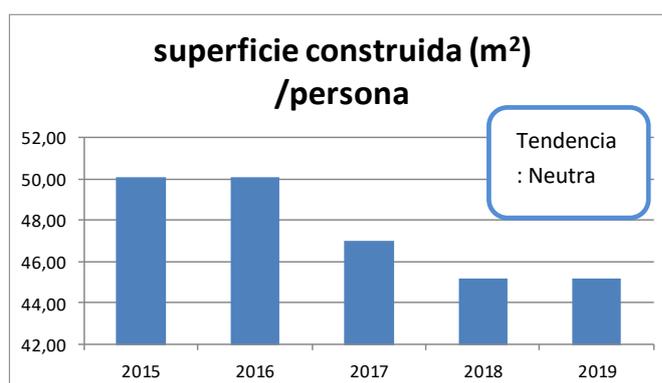
USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD-Casa Consistorial

USO TOTAL DE SUELO. [m² de superficie construida/persona]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 51

	m ²	m ² /persona
2015	2.302,74	50,06
2016	2.302,74	50,06
2017	2.302,74	46,99
2018	2.302,74	45,15
2019	2.302,74	45,15

Método de cálculo: La superficie construida de la Casa Consistorial es de 2.302,74 m² y ésta se divide entre las personas que ocupan el espacio.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

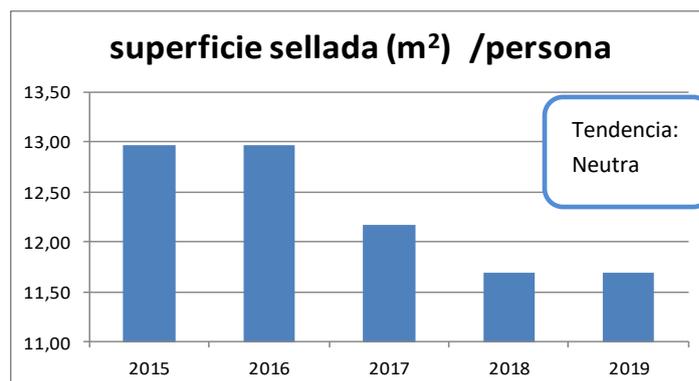
Tendencia: la tendencia es a la baja, ya que no ha variado la superficie construida, sin embargo, el número de personas trabajadoras ha aumentado en los últimos años.

SUPERFICIE SELLADA TOTAL. [m² de superficie sellada/persona]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 51

	m ²	m ² /persona
2015	596,45	12,97
2016	596,45	12,97
2017	596,45	12,17
2018	596,45	11,70
2019	596,45	11,70

Método de cálculo: Se considera como superficie sellada, la superficie de la planta más extensa de la Casa Consistorial. Ésta se divide entre las personas que trabajan en la Casa Consistorial.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Tendencia: la tendencia es a la baja, ya que no ha variado la superficie sellada, sin embargo, el número de personas trabajadoras ha aumentado en los últimos años.

SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA.

En la Casa Consistorial no se dispone de ninguna superficie dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza.

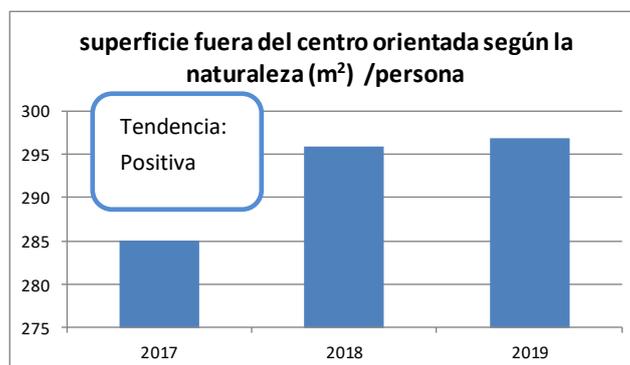
SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA (m²/habitante).

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 9.266

	Riberas	Parque natural	Frondosas	Conversión a masa natural	Conversión a Frondosa	Conservación	Total, m ²	Total, m ² /persona
2017	124.607,23	319.509,75	388.140,95	341.188,07	526.833,86	912.241,48	2.612.521,34	285,02
2018	124.607,23	319.509,75	388.140,95	376.498,08	588.404,94	912.241,48	2.709.402,43	295,88
2019	124.607,23	319.509,75	388.140,95	376.498,08	629.247,64	912.241,48	2.750.245,13	296,81

Método de cálculo: En el Plan de gestión forestal del monte público de Amurrio, las parcelas se catalogan en unidades de ordenación para alcanzar diferentes objetivos del plan, producción forestal, producción de pastos, conservación y en este caso se han tenido en cuenta todas las parcelas destinadas al objetivo de conservación de la naturaleza y biodiversidad, cubiertas por especies de frondosas.

Tendencia: La tendencia es positiva año a año se va aumentando la superficie dedicada a conservación de la naturaleza y biodiversidad del monte público de Amurrio.



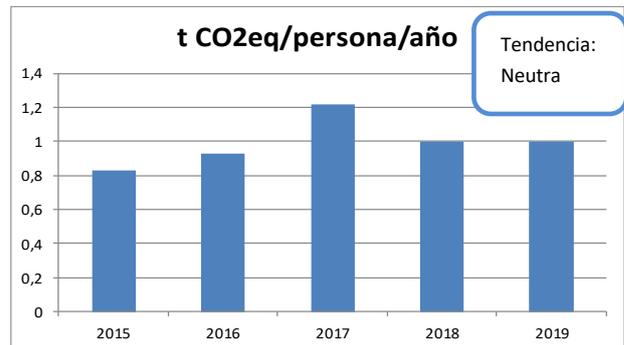
Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

EMISIONES – Casa Consistorial

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. [t CO₂eq / persona / año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 51

	t CO ₂	t CO ₂ eq/persona
2015	38,18	0,83
2016	42,78	0,93
2017	60	1,22
2018	51	1
2019	51	1



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Método de cálculo: Se calcula en base a la herramienta informática facilitada por IHOBE; S.A: Sociedad pública de gestión ambiental “Inventario de Gases efecto invernadero del ayuntamiento”, utilizando la hoja de cálculo de las emisiones producidas por la electricidad y el gas natural, ya que son las únicas emisiones que se producen en el ayuntamiento. Los datos se actualizan en función de los cambios en los Inventarios que nos facilitan desde IHOBE.

Tendencia: Indicador directamente relacionado con el consumo energético de la casa consistorial, ya que las únicas emisiones que se producen son las originadas con el consumo energético, que, se ha mostrado un ligero ascenso este año, pero en las emisiones son neutras.

Observación: Aunque la energía de la Casa Consistorial que se adquiere es energía verde, proveniente de energías renovables, la energía que se consume no tenemos evidencias de que sea renovable por lo que calculamos las emisiones relacionadas con el consumo energético, hasta que consigamos garantizar que el consumo energético es 100% renovable.

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE. [t SO₂ /persona/año], [t NO₂ /persona/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 51

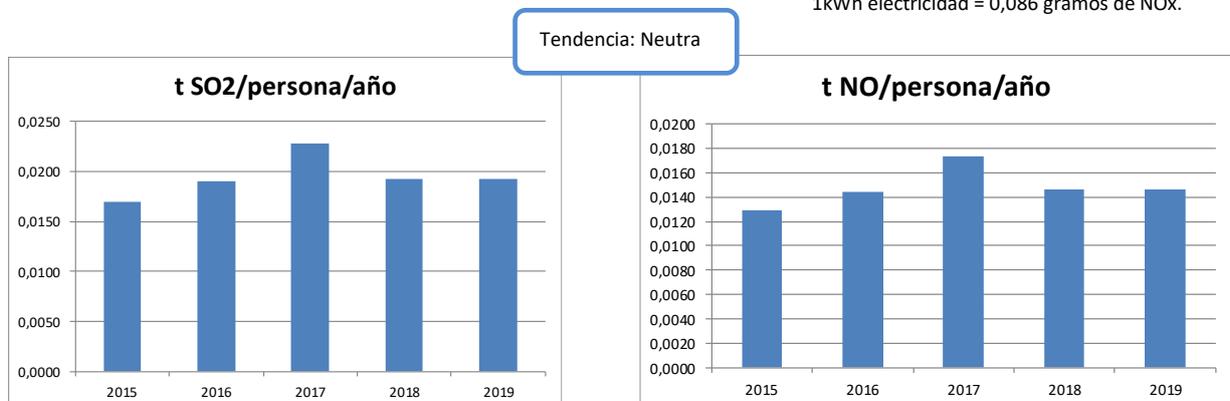
	t SO ₂	t SO ₂ /persona	t NO	t NO/persona
2015	0,0169	0,00037	0,0129	0,00028
2016	0,0190	0,00041	0,0144	0,00031
2017	0,0227	0,00046	0,0173	0,00035
2018	0,0192	0,00038	0,0146	0,00029
2019	0,0192	0,00038	0,0146	0,00029

Método de cálculo: Se calcula en base al parámetro de conversión establecido en la web:

http://www.wwf.es/que_hacemos/cambio_climatico/nuestras_soluciones/energias_renovables/observatorio_de_la_electricidad/

1kWh electricidad = 0,113 gramos de SO₂

1kWh electricidad = 0,086 gramos de NO_x.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Tendencia: Se ha mantenido el nivel de emisiones respecto al último año.

INDIRECTOS

EFICIENCIA ENERGÉTICA-Ciudadanía

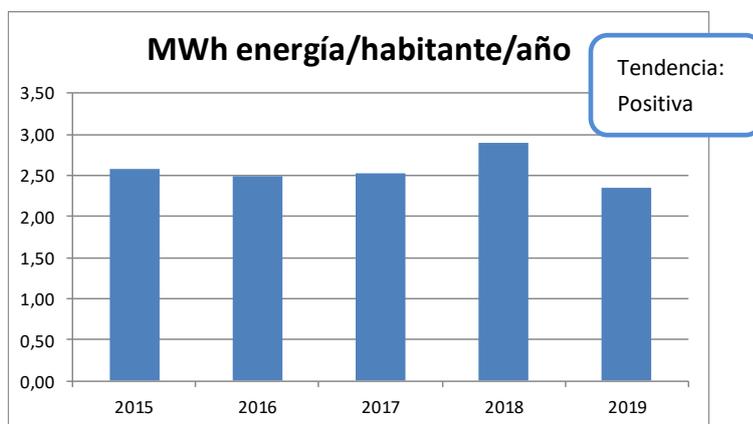
CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA [MWh/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 10.354

	Electricidad		Gas natural		Total	
	MWh/año	MWh/habitante/año	MWh/año	MWh/habitante/año	MWh/año	MWh/habitante/año
2015	10.879,41	1,058	15.650,73	1,522	26.530,14	2,580
2016	10.701,34	1,042	14.778,53	1,439	25.479,87	2,481
2017	11.111,54	1,079	14.808,52	1,438	25.930,36	2,518
2018	10.919,39	1,060	18.884,83	1,84	29.804,21	2,900
2019	10.480,64	1,012	13.887,79	1,341	24.368,43	2,353

Método de cálculo: Tanto desde Iberdrola como desde Gas Natural se facilitan los datos de consumo de electricidad y gas natural por sectores en el municipio de Amurrio, sumándose los consumos en MWh del sector residencial anual y dividiéndose por el número de habitantes del municipio.

Tendencia: Se observa una tendencia positiva en el último año y se debe seguir trabajando en el impulso de la eficiencia energética para mantener esta tendencia.



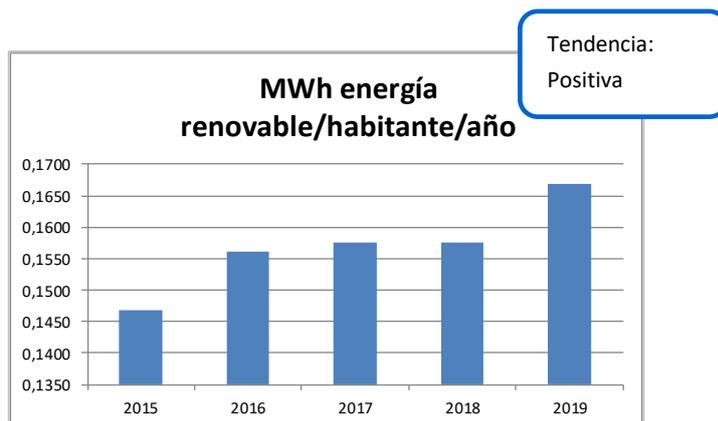
Fuente de datos: Iberdrola y Gas Natural

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE DE LA CIUDADANÍA [MWh/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 10.354

	MWh/año	MWh/habitante/año
2015	1.510,57	0,1469
2016	1.604,25	0,1562
2017	1.621,63	0,1575
2018	1.621,63	0,1573
2019	1.727,164	0,1668

Método de cálculo: Desde el Ente Vasco de la Energía anualmente nos facilitan los datos de producción de energías renovables en el municipio de Amurrio, dividiéndose esta cifra por el número de habitantes del municipio.



Fuente de datos: Ente Vasco de Energía (EVE)

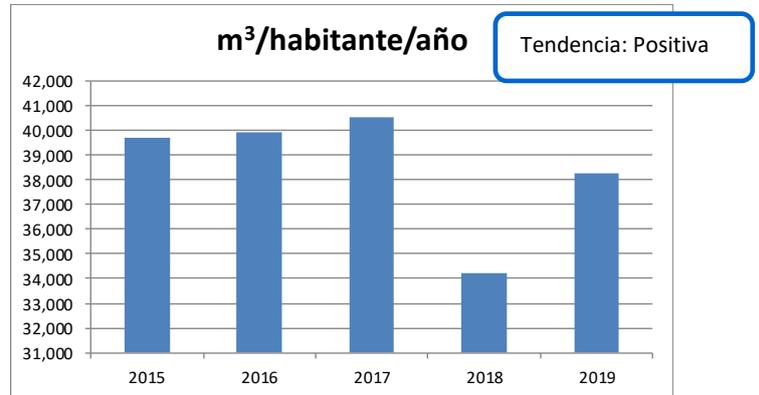
Tendencia: Se observa una tendencia positiva como en los últimos años y se debe seguir trabajando en el impulso de las energías renovables para mantener esta tendencia continuada.

CONSUMO TOTAL DE AGUA DE LA CIUDADANÍA [m³/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 9.266

	m³/año	m³/habitante/año
2015	361.782	39,620
2016	362.955	39,698
2017	364.789	39,940
2018	313.287	34,213
2019	354.556	38,264

Método de cálculo: Desde el servicio de aguas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de sector residencial del municipio de Amurrio, excluyendo a los habitantes de las juntas administrativas ya que no se poseen datos de su consumo, dividiéndose esta cifra por el número de habitantes del municipio de Amurrio, sin tener en cuenta los habitantes de las Juntas Administrativas.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

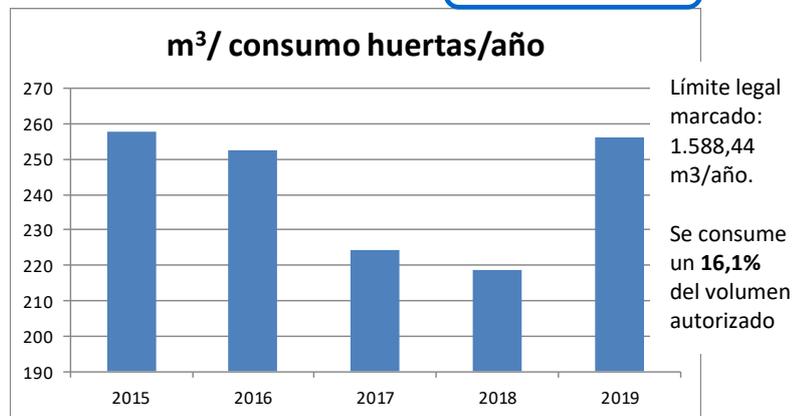
Tendencia: Durante el año 2018 hubo problemas con la compañía encargada de leer los contadores el dato no se considera correcto. Si observamos los datos anteriores vemos que el consumo del 2019 ha sido menor que los últimos años, por lo que se considera que la tendencia es positiva.

CONSUMO DE AGUA DE LAS HUERTAS MUNICIPALES [m³/agua extraída/año]

Tendencia: Negativa

	m³ extraídos/año
2015	257,6
2016	252,5
2017	224,4
2018	218,6
2019	256,0

Método de cálculo: Desde el servicio de huertas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de las huertas municipales.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

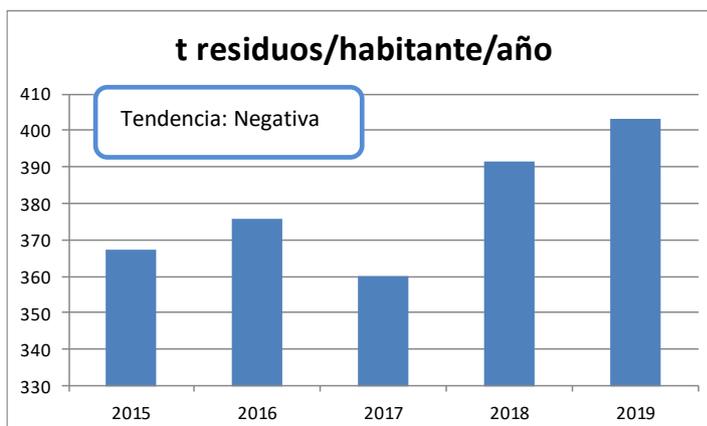
Tendencia: Aunque ha aumentado el consumo de agua, alcanzándose los niveles del 2015, no se supera el límite legal marcado: 1.588,44 m³/año.

GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS POR LA CIUDADANÍA [t/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 10.354

	t/año	t/habitante/año
2015	3.778,81	0,367
2016	3.860,73	0,376
2017	3.706,05	0,360
2018	4.028,70	0,392
2019	4.173,71	0,403

Método de cálculo: Anualmente con los datos facilitados por la Estación de transferencia de Llodio, y las empresas recicladoras del municipio, desde el Ayuntamiento de Amurrio se elabora un informe sobre la producción de residuos por la ciudadanía del municipio, este dato se divide entre el número de habitantes del municipio



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

Tendencia: Se observa una tendencia negativa, que retoma la tendencia al alza en la generación de los últimos años salvo la excepción del año 2017. Se deberá seguir trabajando para la reducción de la producción de residuos. Este objetivo se ha incluido en el programa ambiental.

PORCENTAJE DE RESIDUOS RECICLADOS POR LA CIUDADANÍA [% residuos recogidos selectivamente/año], [% residuos urbanos que van a vertedero/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2019 = 10.354

	% residuos recogidos selectivamente/año	% residuos urbanos que van a vertedero/año
2015	33,05	66,95
2016	30,24	69,76
2017	32,78	67,22
2018	34,17	65,83
2019	32,64	67,36

Método de cálculo: Anualmente con los datos facilitados por la Estación de transferencia de Llodio, y las empresas recicladoras del municipio, desde el Ayuntamiento de Amurrio se elabora un informe sobre el porcentaje de residuos que se reciclan y el que se vierte a vertedero y por la ciudadanía del municipio.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

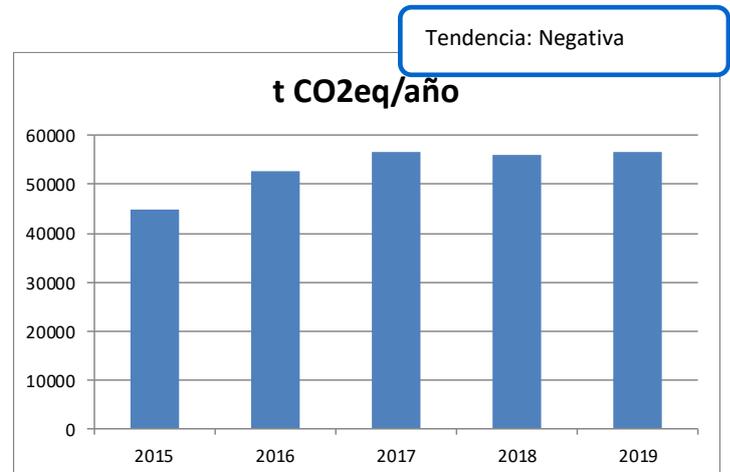
Tendencia: Se observa una tendencia negativa por lo que se han incluido en el programa ambiental acciones para potenciar la recogida selectiva y el reciclaje de residuos.

EMISIONES – Municipio de Amurrio (sin sector industrial)

- Emisiones de t CO₂ del Municipio de Amurrio (sin industria) [tCO eq/año]

	tCO eq
2015	44.842
2016	52.690
2017	56.629
2018	55.879
2019	56.668

Método de cálculo: Se calcula en base a la herramienta informática facilitada por IHOBE, S.A: Sociedad pública de gestión ambiental “Inventario de Gases efecto invernadero del municipio”, que se revisa anualmente con los datos facilitados por los diferentes organismos supramunicipales, mix energético, parque de vehículos, etc.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio y Udalsarea 21

Se ha procedido a actualizar los datos de los años 2016, 2017 y 2018 respecto a anteriores declaraciones ambientales con la nueva herramienta facilitada por IHOBE, S.A.

En el cálculo de las emisiones de 2019 se han usado los factores de conversión del 2018, ya que en el momento de redacción de esta Declaración no se dispone de los factores de conversión correspondientes a 2019.

Tendencia: Se observa una tendencia negativa por lo que hay que seguir trabajando activamente en la reducción de gases de efecto invernadero.

8.2 Indicadores específicos y mejores prácticas ambientales.

A continuación, se reporta el comportamiento ambiental de las actividades y servicios del Área caracterizado mediante la evolución de los indicadores específicos de comportamiento ambiental que los representan y su comparativa con los parámetros de excelencia, en caso de existir; y mediante la descripción de las iniciativas más relevantes implantadas para su mejora. Se indica también el grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gestión de los Documentos Sectoriales de Referencia.

- Contratación pública
- Funcionamiento de oficinas
- Gestión del monte
- Gestión de pastos y pastizales
- Gestión de huertas
- Caminos rurales
- Paseos naturísticos/ parques Goikomendi-Kuxkumendi
- Tramitación de actividades

8.2.1 Contratación pública

Indicadores de comportamiento ambiental	Tipo	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
% de licitaciones que incluyen criterios ambientales en relación con el número total de licitaciones.	Sectorial (DRS Administración pública)	2018	45	DRS Administraciones públicas (3.11): El 100% de las licitaciones incluyen los criterios ambientales que exigen al menos el nivel de comportamiento establecido en los criterios de la CPE de la UE, si se dispone de tales criterios para el producto considerado (por ejemplo, productos de limpieza, papel de oficina, mobiliario, etc.)	En proceso
		2019	62		

De las 13 licitaciones públicas realizadas durante el año 2019, en 8 se han introducido criterios ambientales. Estas licitaciones han sido:

- Obras de urbanización como zona de juegos del ámbito de las antiguas instalaciones de AEK en Mendiko, 15.
- Suministro y colocación de la carpintería exterior del colegio público Zabaleko, fase II.
- Construcción de un campo de fútbol multifuncional en las instalaciones deportivas de El Refor.
- Contratación de la concesión del servicio del polideportivo de Bañueta.
- Contrato de compraventa de madera de los lotes nº 3 y nº 4 del MUP nº 1 y monte público propiedad del Ayuntamiento.
- Contratación del servicio de participación ciudadana y transparencia municipal.
- Obra de recalce del puente Zamora.
- Urbanización de glorietta en el emplazamiento de la antigua estación de servicio Ibarrola en amurrio.

Mejores prácticas de gestión ambiental para la contratación pública (DRS Administración Pública, 3.1.1)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Introducir de forma sistemática criterios ambientales en las licitaciones.
<input type="checkbox"/>	Introducir en las licitaciones que los proveedores estén registrados en el EMAS como aspecto valorable.

8.2.2 Funcionamiento de oficinas

Gestión y minimización del consumo de energía

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por ETC ¹ (kWh/ETC/año)	2018	3.337,88	Ley de Sostenibilidad energética: consumo de energía 100% renovable.	En Proceso
		2019	3.367,21		
	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por superficie útil (kWh/m ² /año)	2018	73,93		
		2019	74,57		
	Emisiones anuales totales de GEI de la Casa Consistorial (kg eq CO ₂ /m ² /año)	2018	0,02		
		2019	0,02		

El 68,4% de la energía que se consume en la Casa Consistorial es energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. El edificio dispone de unas placas fotovoltaicas que aportan energía a la red, pero que son propiedad del EVE.

El consumo energético eléctrico se produce en la iluminación, en el funcionamiento de los equipos ofimáticos y en la climatización del edificio, el calentamiento de agua, a excepción del Servicio de Atención Ciudadana recientemente creado que cuenta con calefacción por suelo radiante alimentado por una caldera de gas natural.

La eficiencia en el consumo de energía se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen energía y mediante la compra, cuando es necesario, de equipos eléctricos y electrónicos con etiqueta energética A o superior.

Se está en proceso de implantación del control de consumo de energía del edificio mediante contador con capacidad de telemetría. El certificado energético de la Casa Consistorial indica que la calificación energética del edificio es: C 194,9 kWh/m² año y B 34,1 kg CO₂/m² año

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.1)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento de datos sobre consumo de energía.
<input checked="" type="checkbox"/>	Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de una estrategia y plan de acción para mejorar la eficiencia energética del edificio

Gestión y minimización del consumo de agua

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Básico Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de agua por ETC (m ³ /ETC/año)	2018	2,65	DRS Administraciones públicas (3.1.2): El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m ³ /ETC/año.	En proceso
		2019	6,47		
	Consumo anual total de agua por superficie interior (m ³ /m ² /año)	2018	0,059		
		2019	0,143		

El 100% del agua que se consume en la Casa Consistorial procede de la red de abastecimiento.

¹ ETC: empleado equivalente a tiempo completo

Durante el año 2018 ha habido problemas en la lectura de los contadores, por lo que el dato de consumo de agua proporcionado no es fiable y afecta negativamente a la lectura de 2019 por acumularse lectura del año 2018 en el 2019.

La eficiencia en el consumo de agua se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen agua.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento de datos sobre consumo de agua.
<input type="checkbox"/>	Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de una estrategia y plan de acción para reducir el consumo de agua.

Minimización del uso de papel de oficina y material fungible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Nº diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC (ud hojas de papel/ETC/día laborable)	2018	36	DRS Adm. Públicas (3.1.4): El consumo de papel de oficina es inferior a 15 hojas A4/ETC)	En proceso
		2019	25		
	Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado (%)	2018	100	El papel de oficina utilizado es 100% reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I.	Se cumple
		2019	100		
	Coste anual del material fungible de oficina adquirido por ETC (€/ETC/año)	2018	410,97		
		2019	413,55		

El principal material que se consume en la Casa Consistorial es el papel. También se utilizan otros materiales fungibles propios de una oficina y tóner para las impresoras.

La digitalización progresiva de los trámites administrativos contribuye a la reducción al consumo de papel en la Casa Consistorial, si bien todavía se consume una cantidad elevada. El consumo durante el 2019 es superior al parámetro de excelencia indicado en el DRS de la Administración pública.

El papel empleado dispone de la Ecoetiqueta Blauer Engel y Ecolabel y se está trabajando en la adquisición de material fungible con criterios ecológicos.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicar y promover procedimientos internos sin soporte de papel para evitar el uso de papel de oficina y el material fungible
<input checked="" type="checkbox"/>	Recurrir a la contratación pública ecológica para adquirir productos con menor impacto

Gestión y minimización de residuos

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propio	Generación total anual de residuos (kg/año)	2018	229		
		2019	229		
	Papel/cartón	2018	59		
		2019	59		
	Envases	2018	35		
		2019	35		
	Fracción orgánica	2018	0		
		2019	84		
Fracción resto	2018	135			
	2019	51			
Básico y sectorial (DRS Administración pública)	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (papel, envases, fracción orgánica y resto) (kg/ETC/año)	2018	4,67	DRS Administración pública (3.1.3): El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/empleo equivalente a tiempo completo/año.	Se cumple
		2019	4,67		
Sectorial (DRS Administración pública)	Porcentaje total de residuos de oficina recogidos selectivamente (%)	2018	41	DRS Administración pública (3.1.3): No se destina a vertederos ningún residuo generado en los edificios de oficinas.	En proceso
		2019	78		
	Otros desechos residuales de oficina (fracción resto) en porcentaje de los residuos totales en peso (%)	2018	59		
		2019	22		

Los residuos generados se depositan en los contenedores ubicados en la Casa Consistorial para tal fin. Durante el año 2019 se ha procedido a recoger de forma separada la fracción orgánica, por lo que la cantidad de residuo que se destina a vertedero se ha reducido considerablemente.

La cantidad de residuos generados se calcula mediante una aproximación en base a los contenedores retirados semanalmente de cada uno de los residuos.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.3)	
<input type="checkbox"/>	Definir medidas de prevención de residuos
<input checked="" type="checkbox"/>	Promover la recogida selectiva de los residuos
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento de los residuos generados

Reducir al mínimo el impacto ambiental de los desplazamientos domicilio-trabajo y los viajes profesionales

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No)	2018	No	DRS Administración pública (3.1.5): Se aplican y promueven herramientas para fomentar los desplazamientos sostenibles entre el domicilio y el trabajo de los trabajadores	No se cumple
		2019	No		
	% de trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros (casa consistorial) (%)	2018	43%		
		2019	43%		
	Porcentaje de trabajadores y trabajadoras que se desplazan entre el domicilio y el trabajo a pie, en bicicleta o en transporte público por lo menos tres veces por semana. (Casa Consistorial) (%)	2018	57%		
		2019	57%		
	Aplicación de un presupuesto de carbono a los viajes profesionales (Sí/No)	2018	No	DRS Administración pública (3.1.5): Se aplica un presupuesto de carbono a todos los viajes profesionales	No se cumple
		2019	No		
	Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia (Sí/No)	2018	No	DRS Administración pública (3.1.5): Hay instalaciones de videoconferencia disponible para todo el personal y su uso es objeto de seguimiento y promoción.	No se cumple
		2019	No		

Por el momento, no se ha realizado ninguna acción para promover los desplazamientos sostenibles entre los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, sin bien está prevista la realización de un Plan de Movilidad Sostenible.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.5)	
<input type="checkbox"/>	Promoción de herramientas para el cambio del comportamiento en favor de desplazamientos sostenibles
<input type="checkbox"/>	Elaboración de planes de transporte
<input type="checkbox"/>	Inclusión de criterios de sostenibilidad en la contratación de servicios de transporte
<input checked="" type="checkbox"/>	Flexibilidad laboral

8.2.3 Gestión del monte público

Gestión forestal sostenible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial Agrícola	Plan estratégico de gestión forestal en vigor (Sí/No)	2018	Sí	DRS Sector agrícola (3.1.1): Hay un plan estratégico de gestión	Se cumple
		2019	Sí		
	Participación en sistemas vigentes de acreditación de gestión forestal sostenible (Sí/No)	2018	Sí		
		2019	Sí		

Biodiversidad

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial Agrícola	Abundancia de especies de importancia local ² (nº especies clave/ha)	2018	0,0013	DRS Sector agrícola (3.1.4): Hay un plan de acción sobre biodiversidad para mantener y fomentar las especies de importancia local	Se cumple
		2019	0,0013		
Propio	Número de ejemplares introducidos-eliminados (nº ejemplares)	2018	-15.235		
		2019	1.603		
	Número de especies introducidas-eliminadas (nº especies)	2018	0		
		2019	0		

Impacto paisajístico

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propios	Superficie plantación en montes (ha)	2018	10,24		
		2019	3,87		
	Tipo de plantación (Mono o policultivo)	2018	Poli		
		2019	Poli		
	Superficie clareos (ha)	2018	15,81		
		2019	20,24		
	Superficie entresacas (ha)	2018	72,18		
		2019	15,6		
	Superficie matarrasas (ha)	2018	51,26		
		2019	0		

La ordenación del Monte Público de Amurrio se regula a través de lo señalado en el Plan de Gestión Forestal Sostenible de los Montes de Amurrio (año 2007) y en el Plan de Ordenación de Montes de Amurrio (año 2004). Estos instrumentos se basan en una gestión forestal desde un enfoque multifuncional, mejorando las funciones productivas del bosque, diversificando la masa forestal para reducir riesgos ambientales y de mercado, equilibrando al mismo tiempo las funciones productivas del monte con el mantenimiento de la biodiversidad, con la protección de suelos y

² Por "especies de importancia local" se entienden las especies locales endémicas las especies raras o amenazadas.

cursos de agua y con el uso público. Todo ello basado en la mezcla de usos: forestal de crecimiento lento, pastoreo, recreo, educativo, aprovechamiento micológico, conservador, y también cuenta con la Certificación PEFC en sus 685 hectáreas de uso forestal productivo.

Para calcular la afección de la actividad sobre la biodiversidad se procede a calcular el número de ejemplares introducidos menos el número de ejemplares eliminados, potenciando siempre que se introduzcan más ejemplares de los que se eliminan. Lo mismo ocurre con el número de especies, para potenciar la biodiversidad y la resiliencia del territorio, se apuesta por los policultivos en detrimento de los monocultivos, por lo que se calcula el número de especies eliminadas menos las introducidas intentando siempre que el valor sea positivo y potenciando eliminar monocultivos para introducir policultivos mucho más adaptados y diversos.

Para evitar el impacto paisajístico se intenta que las superficies sobre las que se realizan las diferentes labores culturales, sobre todo matarrasas, sean lo más pequeñas posibles y se planten lo antes posible.

Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de las explotaciones y la tierra (DRS Sector Agrícola, 3.1.) aplicables	
<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación de un plan estratégico e Identificación de una acreditación de certificación que añade valor a la explotación
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilización de indicadores adecuados para medir la mejora continua
<input checked="" type="checkbox"/>	Contribución a la gestión de la calidad del agua a nivel de la cuenca hidrográfica
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de la biodiversidad a nivel del paisaje

8.2.4 Gestión de pastos y pastizales

Gestión sostenible de prados

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Agrícola)	Jornadas de pastoreo al año (ud/año)	2018	275		
		2019	275		
	Carga ganadera media, calculada en unidades de ganado mayor por ha de superficie agrícola utilizada (UGM/SAU)	2018	123		
		2019	144		

La gestión de los pastos y pastizales se hace conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Uso y Aprovechamientos de pastos de los Montes Públicos de Amurrio y a la legislación sectorial y supramunicipal existente. Al no haberse realizado nuevos pastizales en los últimos años no hay afección sobre la biodiversidad ni el impacto paisajístico.

Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de los prados (DRS Sector Agrícola, 3.5.) aplicables	
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de prados
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de prados de alto valor natural

8.2.5 Gestión de huertas

Eficiencia en el consumo de agua y utilización de fitosanitarios

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Agrícola)	Eficiencia en el consumo de agua (m ³ /ha)	2018	69,65		
		2019	81,79		
	Productos fitosanitarios seleccionados tienen la menor toxicidad y son compatibles con la estrategia fitosanitaria general (Sí/No)	2018	no		
		2019	no		

La gestión de las huertas municipales se hace conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Concesión y uso de Huertas municipales de Amurrio, existen más de 200 huertas municipales para autoconsumo y a todos sus usuarios se les orienta hacia un manejo agroecológico y un uso eficiente de los recursos.

En 2017 se creó una nueva zona de huertas de autoconsumo por lo que hubo una afección sobre la biodiversidad, en este caso positiva al introducirse especies y no eliminarse, ya que se crearon en una zona baldía. Al afectarse una superficie pequeña el impacto paisajístico no fue significativo.

Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de las huertas (DRS Sector Agrícola, 3.9 y 3.10.) aplicables	
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del agua
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de los residuos
<input type="checkbox"/>	Fitosanidad sostenible

8.2.6 Paseos naturísticos / parques Goikomendi-Kuxkumendi

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propio	Nº de visitas guiadas (ud)	2018	1.095		
		2019	1.136		

Los parques del Medio natural son espacios forestales amplios, acondicionados para la promoción del conocimiento del medio natural por medio de recorridos internos que transcurren por una serie de puntos de interés.

Los Paseos naturísticos son recorridos por los alrededores del municipio Amurrio en los que se encuentran ecosistemas autóctonos más o menos conservados, que se deben preservar y potenciar mediante su conocimiento, cuidado y respeto.

Ambos espacios están diseñados para aumentar la conciencia ambiental por el cuidado y respeto del medio natural de Amurrio.

8.2.7 Tramitación de actividades

Legalización de actividades

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propio	Número de actividades legalizadas/total actividades (%)	2018	34	100% de actividades legalizadas	En proceso
		2019	37		

La legalización de actividades se hace conforme a lo establecido en la legislación local, sectorial y supramunicipal existente.

En la actualidad se está elaborando un registro histórico de actividades municipales para poder saber cuántas actividades hay en activo, frente a las que ya no lo están y con esa información poder proceder a legalizarlas a todas de forma adecuada.

9. REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL

9.1 Requisitos legales de carácter ambiental

Se presentan a continuación los requisitos legales de carácter ambiental de aplicación y una descripción de las acciones emprendidas para cumplir con la legislación:

MEDIO NATURAL

<p>Gestión forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Norma Foral de Montes nº 11/2007, de 26 de marzo, del Territorio Histórico de Álava. - Decreto Foral 55/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 6 de noviembre. Aprobar la regulación del contenido, aprobación, vigencia, revisión y seguimiento de los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible (PTGFS) y de los Planes Simples de Gestión Forestal Sostenible (PSGFS). - Plan de Gestión Forestal Sostenible de los montes de Amurrio. (Incluye condicionantes ambientales que se tienen en cuenta en la justificación del fondo de mejoras) - Plan de Ordenación de Montes de Amurrio. (Incluye condicionantes ambientales que se tienen en cuenta en la justificación del fondo de mejoras) - Estudio de mico silvicultura en la zona de Kuxkumendi-Iperraga. (Incluye condicionantes ambientales que se tienen en cuenta en la justificación del fondo de mejoras) <p>El cumplimiento de los requisitos legales y voluntarios relacionados con la gestión forestal se garantiza mediante la aplicación del "Procedimiento de Gestión de los Montes Públicos" y del "Procedimiento de gestión de las plantaciones" y con el control y seguimiento de la correcta aplicación de estos procedimientos.</p>
<p>Gestión de prados y pastizales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 515/2009, de 22 de septiembre, por el que se establecen las normas técnicas, higiénico sanitarias y medioambientales de las explotaciones ganaderas. - Norma Foral Reguladora de los Montes del Territorio Histórico de Álava. - Real Decreto del 24 de abril de 1905 sobre reses mostrencas. - Ordenanza Reguladora de Uso y Aprovechamientos de pastos de los Montes Públicos de Amurrio, año 2003. - Estatutos Internos de la Asociación de Ganaderos de Amurrio: "Abeltzaintza". <p>El cumplimiento de los requisitos legales y voluntarios relacionados con la gestión de prados y pastizales se garantiza mediante la realización de las inspecciones necesarias.</p>
<p>Gestión y uso de caminos vecinales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza Reguladora del Uso, Conservación y Vigilancia de los caminos y pistas municipales. BOTHA nº 72 de 28 de junio de 2006. - Decreto Foral 10/2010, del Consejo de Diputados de 9 de marzo, que regula la circulación de vehículos a motor en los montes de utilidad pública y demaniales de esta DFA y de las entidades locales alavesas. BOTHA nº32 de 22 de marzo de 2010. - Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamientos del dominio público municipal. Anexo 11.11.- Aprovechamiento especial de caminos vecinales y pistas forestales. (actualización anual). <p>El cumplimiento de los requisitos legales relacionados con la gestión y uso de caminos vecinales se garantiza mediante la aplicación de los procedimientos incluidos en el Manual de Trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"> - capítulo 7.3.1: Uso de caminos y pistas municipales (pesados), - capítulo 7.3.2: Uso de caminos y pistas municipales (permisos anuales a vehículos de motor no pesados) y capítulo 7.3.3: Uso de caminos y pistas municipales (permisos temporales a vehículos de motor no pesados);

	<ul style="list-style-type: none"> - y del documento Condiciones ambientales exigibles para el uso y acondicionamiento del camino municipal. <p>Además, se realizan comprobaciones periódicas del buen estado de los caminos.</p>
--	---

AGUA

	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. - Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas - Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) - Real Decreto 606/03, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico, que desarrolla los títulos preliminares, I, IV, V, VI Y VIII de la ley 29/85, de 2 de agosto, de aguas. - Decreto 449/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV (Vertientes Cantábrica y Mediterránea) - Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.
Concesión de aprovechamiento de aguas	<p>El ayuntamiento ha realizado la inscripción en el Registro de Aguas del aprovechamiento de 0.34 l/s de agua de los pozos Cementerio 1 y Cementerio 2 en el barrio Larrabe, en término municipal de Amurrio, con destino a riego hortícola. 21 diciembre de 2006. Límite legal marcado: 1.588,44 m3/año. Consumo real menor de un 20% del límite legal.</p> <p>El control de volúmenes de los aprovechamientos de agua se realiza mediante el seguimiento de los consumos realizados y el procedimiento de calibración del caudalímetro que mide el consumo de agua de las huertas. Anualmente, durante el mes de enero, se presenta la autoliquidación del consumo realizado el año anterior y se realiza el pago del canon de agua.</p>
Autorización de vertido	<p>El Ayuntamiento dispone de la autorización de vertido del municipio actualmente a nombre del Consorcio de Aguas CAKU. La autorización de vertido de la Casa Consistorial está integrada en esta autorización ya que vierte al colector general.</p>

CONTRATACIÓN

Criterios ambientales en la contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. <p>La inclusión de criterios ambientales en las compras y contrataciones públicas se garantiza mediante la aplicación de los diversos procedimientos disponibles para la contratación de servicios y la compra de productos.</p>
---	---

ENERGÍA

Sostenibilidad energética	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 4/2019 de sostenibilidad energética de la CAV - Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro
----------------------------------	---

	<p>EL Ayuntamiento dispone de un inventario de edificios públicos.</p> <p>Se está trabajando en la adaptación de los contadores de energía eléctrica para que tengan capacidad de telemedida, registro y de transmisión de curva de carga en periodos inferiores a una hora. La información está disponible al menos diariamente y de manera centralizada.</p> <p>Se realiza el control del consumo de energía por edificio (todas las energías) y su coste económico.</p> <p>La Casa Consistorial dispone de su certificado de Eficiencia Energética, ha tramitado su inscripción en el Registro de certificados de Eficiencia Energética del País Vasco con fecha 4 de mayo de 2020 y está a la espera de la respuesta por parte de la administración.</p> <p>Se está trabajando para que el resto de edificios dispongan de sus correspondientes certificados energéticos inscritos en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética expuestos en lugar público, y para que aquellos edificios con una potencia térmica superior a 70kW cuenten con la correspondiente auditoria energética.</p> <p>El SGA a través de la aplicación de los procedimientos de formación y de sensibilización del personal trabajador garantiza que se imparte formación en cuestiones de eficiencia energética al personal municipales y que se implica al personal en las actuaciones que promuevan el cambio.</p>
--	---

MOVILIDAD

Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 4/219 de sostenibilidad energética de la CAV <p>El Ayuntamiento dispone de un Plan de movilidad sostenible urbana 2004 y un Plan de movilidad comarcal de 2011 cuya implantación implica la adopción de medidas de fomento del uso de transporte público.</p> <p>Para cumplir los requisitos requeridos por esta normativa durante el año 2020 está prevista la realización de un Plan de Movilidad interna y de un Plan de Movilidad Ciclable.</p> <p>Además, el procedimiento de inclusión de criterios ambientales en la compra y contratación pública garantiza que la compra de vehículos se realiza priorizando los vehículos no motorizados, en la medida de lo posible y si no es posible, la inclusión de combustibles alternativos.</p>
------------------	--

INFORMACION AMBIENTAL

Información ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE) <p>A través del Programa Anual de Comunicación se garantiza que la información ambiental relevante del municipio se traslada a los agentes interesados.</p>
------------------------------	---

RESIDUOS

Residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. La última reforma consiste en modificar el Anexo II, que recoge una lista de operaciones de valoración de residuos. - Ordenanza reguladora de la gestión de los residuos urbanos en la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Eskualdea. - Real decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula le eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. - Decreto 49/2009, 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos. <p>Todos los residuos se gestionan a través de los servicios mancomunado para la gestión de los residuos urbanos ofrecidos por la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Eskualdea.</p> <p>El SGA a través de la aplicación de los procedimientos de formación y de sensibilización del personal trabajador garantiza que se imparte formación y se realiza la sensibilización del personal trabajador para la minimización de la generación de residuos y su adecuada gestión.</p>
-----------------	--

RUIDO

Calidad acústica del municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco. <p>El ayuntamiento elabora cada 4 años los mapas de ruido correspondientes al municipio y elabora y ejecuta el Plan de Acción en materia de contaminación acústica correspondiente. Durante el año 2020 está prevista la elaboración del Plan Zonal asociado a la Zona de Protección Acústica Especial de Amurrio.</p> <p>La declaración de un área o áreas acústicas como zona de actuación prioritaria y la definición del correspondiente Plan de Actuación Prioritaria para los focos emisores acústicos de su competencia.</p>
---------------------------------------	--

9.2 Convenios voluntarios suscritos

- Aprobación de la Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad. **Carta de Aalborg**. 22 de febrero de 2001.
- Firma del **Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas con la Unión Europea**. 23 de Octubre 2012.
- Iniciativa Internacional de Acción Climática Local del **Compact of Mayor**. Octubre 2015.
- **Declaración Vasca**. Nueva hoja de ruta para ciudades y pueblos europeos creando municipios productivos, sostenibles y resilientes para una Europa habitable e inclusiva. 26 de mayo de 2016.

Las actividades desarrolladas por **Área de Territorio** del Ayuntamiento de Amurrio se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como lo requisitos suscritos voluntariamente y declara que no ha sido objeto de ninguna sanción por incumplimiento de estos requisitos.

Periódicamente se procede a la actualización de la nueva legislación ambiental y a la comprobación de su cumplimiento (posesión de permisos necesarios, cumplimiento con las nuevas disposiciones, etc.). El resultado de la evaluación del cumplimiento legal ha sido positivo.

10. PROXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental de esta Declaración ambiental ha sido AENOR Internacional S.A.U. acreditada por la entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el no ES-V 0001.

La auditoría para la validación de la Declaración Ambiental se realizó durante los días 20, 21 y 22 de abril de 2020.

El plazo para la siguiente Declaración Ambiental queda fijado para el año 2021.



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 84.11 "Actividades generales de la Administración Pública" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **AYUNTAMIENTO DE AMURRIO - ÁREA DE TERRITORIO**, en posesión del número de registro ES-EU-000008

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 25 de junio de 2020

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR